



\$10

Año CVII Número 40,566 Precio ejemplar

MONTERREY, N.L., VIERNES 23 DE ENERO DE 2026



CONECTATE

www.elporvenir.mx

Acceso libre

7 509655 000012



"SINNERS" HACE HISTORIA

La película se convirtió en la cinta con mayor número de nominaciones en la historia de la premiación de los Oscar con 16.

ESCENA



GANÓ MÉXICO CON AUTOGOL

La Selección Mexicana venció a Panamá como visitante 1-0 para cortar así una racha de 6 partidos sin lograr la victoria.

1/DEPORTIVO

'Gobierno no espía, telefónicas tienen los datos'

EL UNIVERSAL



Aseguran que la captura de datos está blindada.

Norma Solano Rodríguez, comisionada presidenta de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones (CRT), garantizó que la plataforma que emplean las compañías telefónicas para validar la identidad de usuarios está totalmente blindada, pues es similar a la que usan bancos y que permite identificar si el documento utilizado es falso, por lo que no se pueden usar archivos PDF ni fotocopias, ni tampoco inteligencia artificial.

En entrevista, la comisionada presidenta adelantó que la próxima semana se iniciará una campaña masiva por parte de compañías telefónicas, en la que participará la comisión, para invitar a usuarios a registrar su línea y evitar caer en la compra de chips fraudulentos, como los que se venden en redes sociales.

Destacó que, a unos días del inicio del registro obligatorio de

líneas telefónicas, a la fecha ya se han inscrito casi 3.4 millones.

"Las empresas de compañías telefónicas habilitaron las plataformas con los cambios que tuvieron que hacer, con plataformas de validación de identidad que ya se usan para otras instituciones, como bancos. Los bancos son un sector de lo más regulado en el país".

Detalló que la plataforma de validación puede identificar que quien busca registrarse es una

persona y no un video, pues analiza gestos y profundidad, además, resaltó, la plataforma solicita movimientos con el rostro que la inteligencia artificial no puede anticipar, por lo que se garantiza una captura segura.

Norma Solano Rodríguez indicó que las compañías telefónicas no guardan datos biométricos ni identificaciones, sólo nombre, CURP y número telefónico.

En ese sentido, resaltó que estos datos personales son resguardados y protegidos por las empresas, no por el gobierno.

Dio a conocer que de las 158 millones de líneas activas en México, 134 millones, es decir, 85% son de recarga y anónimas, que tendrán que registrarse.

"Es importante resaltar que el gobierno no te espía ni te vigila. Si tú asocias tu línea, el gobierno no va a estar atrás de ti, porque esos datos no están al alcance del gobierno. Las bases de datos están en las empresas".

Cae el extorsionador de limoneros en Michoacán

EL UNIVERSAL

El secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch informó que fue detenido "El Botox", objetivo prioritario y generador de violencia en Michoacán.

En redes sociales, el titular de la SSPC dio a conocer que tras una operación conjunta, fue capturado a quien se le identificó como el principal extorsionador de limoneros y responsable de varios homicidios, entre ellos el del líder limonero Bernardo Bravo.

García Harfuch, indicó que "El Botox" contaba con "varias órdenes de aprehensión" y usaba



Es señalado como asesino de líder limonero en Michoacán.

"Cometió bastantes homicidios, y principalmente extorsión", dijo el titular de la SSPC.

El Consejo Nacional Agropecuario reconoció las acciones del gobierno federal contra la extorsión al sector agroalimentario, tras la detención de "El Botox".

En un comunicado, el organismo señaló que esta acción representa un avance en el combate a delitos de alto impacto como la extorsión y el cobro de piso.

El CNA indicó que prácticas criminales como la extorsión afectaron a productores, transportistas y comercializadores del sector.

Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Roberto Velasco.

La mandataria precisó que en estas reuniones participan representantes de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y de la Fiscalía General de la República.

Quienes sostienen encuentros con sus homólogos estadounidenses en Washington, con el objetivo de fortalecer la cooperación y garantizar que los acuerdos en seguridad y comercio avancen de manera conjunta.

En las próximas semanas las negociaciones comerciales seguirán también con otras naciones del mundo.



Explicaron que es para garantizar su seguridad personal.

Estrenan los ministros camionetas blindadas

EL UNIVERSAL

tipo de vehículos, por motivos de seguridad y por el servicio que prestan, deben renovarse periódicamente, cada cuatro años o antes, cuando las condiciones del automotor no sean seguras, para garantizar condiciones adecuadas de operación y seguridad", indicó la Suprema Corte en un comunicado.

Puntualizó que la renovación "contó con opiniones técnicas emitidas por autoridades federales, concluyéndose que las unidades en uso ya no cumplían con los estándares adecuados de seguridad, ante las críticas recibidas en redes sociales".

Argumentó que los vehículos que usaban los togados ya no cumplían con los estándares de seguridad, por lo que se hizo la compra conforme a la normatividad interna vigente, emitida en 2019, que establece que cada cuatro años deben renovarse este tipo de unidades blindadas cuando las condiciones del motor no sean seguras.

"Dicha renovación se realizó en estricto apego a la normatividad interna vigente emitida en 2019, la cual establece que este



Busca México evitar la ruptura del T-MEC

- Claudia Sheinbaum dijo que trabajará para que siga el tratado entre los tres países.
- La presidenta de México aseguró que el intercambio comercial sigue siendo conveniente.

EL UNIVERSAL

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo afirmó que el Gobierno de México trabajará para evitar cualquier ruptura del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

Ésto luego de las recientes declaraciones del primer ministro canadiense, Mark Carney, sobre un posible distanciamiento en la relación comercial con Estados Unidos.

Durante su mensaje en la conferencia matutina, la mandataria subrayó que, frente al contexto internacional actual, México considera que el acuerdo comercial sigue siendo conveniente para los tres países.

Agregó que las diferencias de postura deben entenderse como visiones distintas ante una coyuntura global compleja, no como un choque directo de discursos.

"Nosotros vamos a trabajar para que no se rompa. Y creemos que es conveniente para los tres países mantener el acuerdo comercial".

Yo no lo llamaría choque de discurso, sino sencillamente distintos puntos de vista frente a lo que está ocurriendo a nivel internacional", expresó la presidenta Sheinbaum.

Señaló que, si bien no ha tenido comunicación reciente con el primer ministro Carney, dijo que ambos han buscado establecer contacto y confió en que en los



La mandataria mexicana explicó que las negociaciones continuarán.

próximos días se concrete una conversación.

Asimismo, reiteró que el diálogo con el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, se mantendrá abierto en todas las negociaciones relacionadas con el T-MEC.

En este contexto, Sheinbaum informó que la próxima semana el secretario de Economía, Marcelo Ebrard, viajará a Washington para continuar con los trabajos y negociaciones en materia comercial, como parte del seguimiento permanente al acuerdo trilateral en cuestión.

Paralelamente, detalló que ya se encuentra en Estados Unidos un equipo de trabajo mexicano para

“
Nosotros vamos a trabajar para que no se rompa y creemos que es conveniente mantener el acuerdo comercial".

Claudia Sheinbaum

dar seguimiento a los compromisos en materia de seguridad, un eje que también forma parte del entendimiento bilateral.

Este grupo es coordinado por el subsecretario para América del

Tres patines

Everardo Moreno Cruz

La Tremenda Corte era un programa cómico en el que los personajes, en un imaginario juzgado, muchas veces argumentaban en una misma sesión criterios contradictorios, o el actor principal refería opiniones que no estaban a discusión y debiera resolver el juzgador. Como programa cómico resultaba simpático escucharlo; sin embargo, en la práctica judicial si esto sucede en un cuerpo colegiado reviste un carácter preocupa-

Estas menciones vienen por lo que se presentó en la sesión del pleno de nuestra Suprema Corte de Justicia del pasado día 19, cuando la ministra Lenia Batres Guadarrama incluyó en un proyecto de su elaboración un párrafo que abordaba un tema que no se encontraba a discusión, mismo que sus compañeros ministros consideraban debería de suprimirse, y que ella no aceptó, no obstante la opinión mayoritaria de sus pares.

Su posición no se modificó para que se mantuviera el párrafo marcado con el número 52, con el que se da la posibilidad, en las hipótesis que refiere, a que no obstante que una resolución tenga la jerarquía universalmente aceptada, reconocida y respetada de "cosa juzgada" pudiera volverse a discutir y someter al escrutinio judicial para llegar a modifi-

car. En esa sesión con pulcritud jurídica, la ministra Yasmín Esquivel expresó que las decisiones de la Suprema Corte deben manifestar el consenso mayoritario de sus integrantes y de ninguna manera externar sus voluntades individuales.

Fue con esa acertada apreciación del contenido de las resoluciones de ese Tribunal que puntualizó que no es posible jurídicamente que en una sentencia se ubiquen decisiones que no son fruto de la decisión de la mayoría adoptadas democráticamente y consecuentemente tienan que entenderse que el origen de una resolución de la Corte proviene de la decisión de un órgano colegiado.

Lo lamentable es que para la ministra Batres la posibilidad jurídica no existe, o quizás no la entiende, lo que entraña una enorme gravedad y preocupación social que no conciba ese principio jurídico que se les enseña a quienes estudian Derecho, desde sus primeras lecciones.

Corrobora la ignorancia de esa juzgadora su insistencia sin fundamento de que se mantuviera su párrafo que no había sido aceptado por la mayoría de los ministros y ministras, porque argumentó, al clásico estilo de la "tremenda corte de tres patines" que no había disposición que previera la no aprobación de un párrafo, cuando sí está considerada la no aceptación de los términos de un proyec-

to. Todo este asunto se ha originado por el proyecto presentado recientemente que pretendía poder someter a juicio asuntos que ya tuvieran la categoría de "cosa juzgada". Criterio que de no respetarse es atentatorio a la seguridad jurídica, valor que puede incluso considerarse superior a la misma justicia.

Debe entenderse que ese concepto legal viene de las voces latinas "res judicata" que significa que lo resuelto en una sentencia, cuando no existe un recurso que en una instancia superior pueda cambiarla, es inmutable y que sólo podrá cambiarse por causas supervivientes, esto es que se presenten posteriormente.

Confiamos, por el bien de la República, que no se repitan esas ociosas argumentaciones que nada aportan al Estado de Derecho.

La reforma de las escondidas

Francisco Valdés Ugalde

Es posible que el sigilo del poder se muestre a plena luz del día? Sí, eso sucede con la reforma electoral. Lo más notable de la simulada iniciativa es que la mantienen escondida. Les da vergüenza mostrarla porque no quieren debate abierto y público; porque son portadores de un proyecto de sociedad cerrada. Juegan a las escondidas con sus aliados, con la oposición y con la ciudadanía.

Ninguna alternativa es aceptable, sólo el oportunismo del acomodo. Las voluntades de los partidos de la coalición gobernante, amenazados con la extinción, se alargan o se encogen como el chicle. Si se doblan desaparecen, y si se oponen a la iniciativa serán objeto de extorsión, como ya se empieza a sentir en las azoteas del Senado. Si no se alinean veremos multiplicarse a los Yunes que entreguen su voto a cambio de dejar expedientes en la reserva de closet.

Desconocemos la letra de la iniciativa porque la tienen oculta y, al parecer, no ha habido ninguna garganta profunda que la deslice al público (o al pueblo, que también la desconoce). Lo dicho: reducir el número de asientos plurinominales y el financiamiento a los partidos, y controlar a las autoridades electorales. En una palabra, reducir el espacio de la política legal al predominio del grupo gobernante pretendiendo que esa nueva legalidad adquiera legitimidad. Si esto es lo que a la postre se dé a conocer en la letra de la iniciativa, tendremos una reforma calcada sobre la que presentó AMLO en febrero del año pasado. La nueva iniciativa escondida bajo la manga difiere de la anterior únicamente en la elección de los magistrados electorales, medida ya consumada.

Las minorías de la coalición oficial se resisten a aceptar la disminución de las prerrogativas y los asientos plurinominales, porque son su sentencia de muerte. Sin embargo, también se han exhibido presuntos acuerdos en lo oscuro para sacar ventajas de la

necesidad de aprobar esa reforma y vender su voto a cambio de gubernaturas y otras prebendas. Pero no hay que sentirse optimistas porque el PT y el Verde se resisten a ser diezmados. Si no llegan a acuerdos por las buenas, más temprano que tarde saldrán a relucir las amenazas y chantajes, la ventilación de "expedientes" que les tiene guardados el grupo dominante tanto a ellos como a los legisladores de oposición que no acepten entregar las armas si flaquea la coalición.

Sobre el efecto que tendría la reforma ya se ha hablado sin cesar desde hace un año. El más importante sería que una minoría (de acuerdo con los votos que los llevaron al Congreso), impuesta como mayoría, aseguraría su permanencia en el poder controlando los resultados electorales. La nueva legislación reduciría las capacidades y márgenes de acción de la oposición actual y futura, controlando el tamaño de los partidos, los registros y los recursos financieros de que disponga, mientras Morena se sirve de los recursos del Estado sin ningún obstáculo ni

pudor. Ya lo vimos en las elecciones de 2024 y antes de ello en la ilegalidad con que AMLO y su grupo beneficiaron el crecimiento de su partido. Además, el gobierno cuenta ya con la herramienta para movilizar el voto inducido (programas sociales, servidores de la nación) y con el control de facto de las autoridades electorales. La oposición se volvería testimonial, pero no competitiva.

Para la ciudadanía la consecuencia será la conversión de ciudadanos en mera audiencia. Si se alinean con Morena tendrán participación subordinada a ese partido; si se mantienen libres e independientes o actúan en la oposición serán espectadores de un teatro que bajó el telón para que la obra se lleve a puerta cerrada. El panorama es sombrío. Con la reforma electoral escondida se cierra la pinza de la autocracia; una nueva "dictadura perfecta." Lo que no sabemos es si será un motivo para la movilización ciudadana. La "ciudadanía de baja intensidad" sigue presente como razón social del nuevo autoritarismo.

Recursos para pacientes con hemofilia

Myrna Grimaldo Iracheta

La hemofilia es una enfermedad genética que impide la correcta coagulación de la sangre, provocando hemorragias prolongadas incluso ante lesiones mínimas. Su tratamiento es permanente y depende de la administración regular de factores de coagulación. La interrupción de este tratamiento no constituye una cuestión administrativa menor, sino que representa un riesgo directo para la vida, la movilidad y el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.

En el Estado de Nuevo León, de acuerdo con notas periodísticas y acontecimientos recientes, el Gobierno del Estado decidió suspender el apoyo económico destinado a menores con hemofilia, apoyo que se otorgaba a través de la Clínica de Hemofilia del Hospital Universitario. Esta decisión afecta directamente a aproximadamente 40 niñas, niños y adolescentes, cuyas familias carecen de la capacidad económica para solventar un tratamiento cuyo costo mensual oscila entre \$83,000 y \$500,000 pesos, considerando que cada caja de factor de coagulación tiene un precio aproximado de \$8,000 pesos.

La cancelación de este apoyo no solo resulta financieramente insostenible para las familias, sino fundamentalmente injusta, pues coloca a menores de edad en una situación de absoluta indefensión sanitaria. El medicamento ha sido descrito por las propias familias como "vida para ellos", ya que sin su suministro constante los menores pueden sufrir hemorragias mortales, daño articular irreversible y pérdida de movilidad.

El problema, por tanto, no es meramente presupuestal. El costo anual estimado para garantizar el tratamiento de aproximadamente 40 niñas y niños con hemofilia el concepto de Servicios de Salud durante el ejercicio fiscal 2025, que ascendió a \$7,810,740,869 (siete mil ochocientos diez millones setecientos cuarenta mil ochocientos sesenta y nueve pesos). Se trata de una proporción verdaderamente mínima dentro del gasto público en salud, casi

imperceptible desde el punto de vista financiero, pero de un valor incalculable para las familias y, sobre todo, para las niñas y niños que dependen de este tratamiento para vivir sin dolor y sin riesgo. Resulta difícil de comprender que, aun cuando el impacto presupuestal es tan reducido, se haya tomado la decisión de retirar un apoyo del que depende directamente la salud, la movilidad y la vida de menores de edad. En ese sentido, esta determinación no refleja una limitación financiera real, sino una decisión de política pública que termina afectando derechos fundamentales, particularmente el derecho a la salud y a una vida digna de la niñez.

Ante esta situación, en enero de 2026 madres y padres de familia se vieron obligados a manifestarse frente al Palacio de Gobierno del Estado para exigir lo que debería ser una obligación elemental del Estado: garantizar el derecho de sus hijas e hijos a recibir tratamiento médico. Durante dichas protestas, el Gobierno estatal se comprometió a dar una respuesta "a la brevedad"; sin embargo, dicha respuesta no ha llegado y los menores continúan sin acceso a los medicamentos que requieren para vivir. Esta omisión prolongada agrava la responsabilidad institucional y evidencia una preocupante falta de sensibilidad frente a la niñez enferma.

Resulta particularmente indignante que, mientras se argumenta falta de recursos para sostener tratamientos vitales, el Gobierno del Estado de Nuevo León, haya destinado cientos de millones de pesos a publicidad oficial y promoción personal en redes sociales y medios digitales.

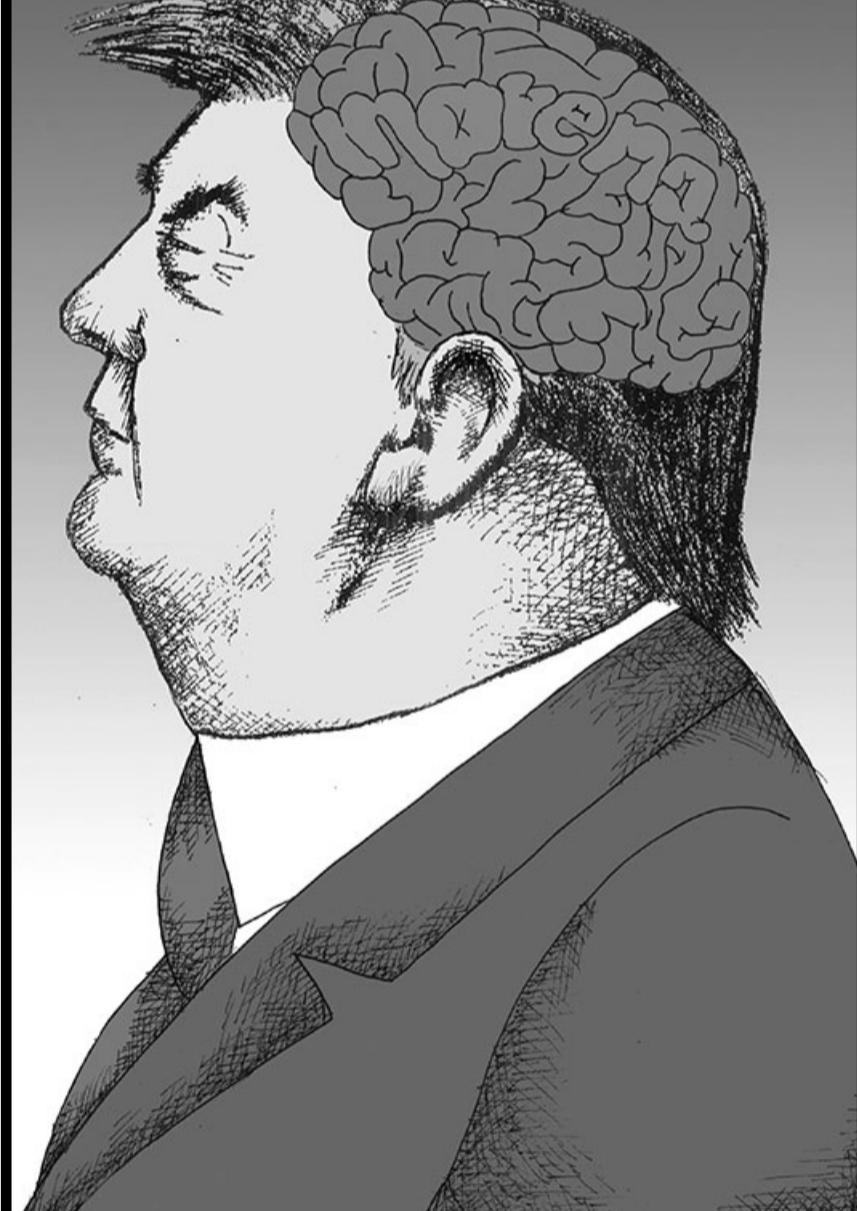
De acuerdo con información difundida por la organización Cómo Vamos Nuevo León, dicho gasto equivale a más de \$1.3 millones de pesos diarios destinados a promoción institucional. A ello se suman reportes periodísticos que documentan cerca de \$50 millones de pesos gastados entre 2022 y 2023 exclusivamente en publicidad digital y contratos con agencias de comunicación para la difusión de informes de gobierno y contenidos promocionales.

La comparación resulta inevitable y políticamente relevante: mientras el

Gobierno del Estado invierte cantidades extraordinarias en imagen, redes sociales y posicionamiento político, niñas y niños con hemofilia son privados de medicamentos que les permiten vivir. Esta realidad refleja una clara distorsión en las prioridades del Ejecutivo estatal y una desconexión profunda respecto de las necesidades más urgentes de la población.

Desde el punto de vista jurídico, no existe margen de discrecionalidad. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce el derecho a la protección de la salud y el principio del interés superior de la niñez. La Constitución del Estado de

PENSANDO EN NARCOS



Un Blue Monday Global

José Luis Galván Hernández

El calendario marca el tercer lunes de enero y el mundo parece haber despertado bajo un diagnóstico clínico de desesperanza. Es el Blue Monday. Afuera, los vientos gélidos del norte no solo cortan la piel, sino que arrastran consigo el eco de las deudas decembrinas y los propósitos rotos que se amontonan como basura en las esquinas del espíritu. La psicología nos dice que es el día más triste del año: la suma exacta entre el mal clima, el bolsillo vacío y esa pesada fatiga emocional que los expertos llaman "baja motivación".

Si embargo, este 2026 la tristeza no es un asunto privado. El mundo entero parece haber entrado en un estado de depresión colectiva, un trastorno afectivo que ya no se mide en consultas médicas, sino en mercados bursátiles y fronteras amenazadas. Justo un día después de este lunes azul, el primer año del mandato de Donald Trump en Estados Unidos envuelve al planeta en una neblina de incertidumbre, proyectando la visión de un orden mundial resquebrajado y sombrío.

Asistimos al comportamiento de quien parece dictar la política desde un trastorno

bipolar del norte. Un día, la Casa Blanca arremete contra Venezuela, ignorando leyes internacionales e instituciones con el pretexto de "liberar" a un pueblo de un régimen dictatorial; pero al siguiente, con una volatilidad que desconcierta a la diplomacia, el mismo líder alaba a la vicepresidenta del mando de Maduro, calificándola de "mujer maravillosa".

Si los habitantes de Groenlandia ya conocían el frío de sus glaciares, las declaraciones de Trump han provocado un deshielo de terror. Su ultimátum —"o lo compramos o lo invadimos"— ha sumido al mundo en un cuadro de ansiedad aguda. Pero, ante la amenaza y la provocación, el mundo ha decidido que el trastorno emocional no será contagioso.

A pesar de los -10 grados que congelan las calles de Davos, una calidez inesperada comenzó a emanar del estrado del Foro Económico Mundial.

Allí, el primer ministro de Canadá, Mark Carney, se levantó no solo como un líder político, sino como un analista de la psique global. Su discurso fue el punto de quiebre donde la crónica del dolor comenzó a buscar una cura.

Carney, con la precisión de quien opera un corazón abierto, sentenció: "Hoy quiero hablar de una ruptura en el orden mundial,

del fin de una ficción cómoda y del inicio de una realidad dura, en la que la geopolítica —donde las grandes potencias— parece no estar sometida a límites ni restricciones".

Para Carney, el mundo ya no puede permitirse el lujo de la negación. Citó la urgencia de abandonar esa "fantasía de estabilidad" que Trump ha dinamitado con sus amenazas de aranceles y su desprecio por la soberanía ajena. El ministro canadiense fue claro al señalar que la economía global sufre una neurosis de guerra provocada por el proteccionismo agresivo de Washington.

Afortunadamente, frente al "bipolar del norte", ha surgido un frente de resiliencia. Mientras los pueblos latinoamericanos estrechan lazos, en Europa, potencias como Inglaterra, Francia y Alemania, entre otras se han unido en un bloque de apoyo incondicional a Dinamarca y Groenlandia. Las palabras de Carney, sumadas a la firme postura del presidente francés, Emmanuel Macron han inyectado al mundo una dosis de dopamina política.

El discurso en Davos nos ofrece una esperanza: la posibilidad de no volver a vivir un Blue Monday perpetuo.

Aunque la presidencia de Estados Unidos siga bajo el pulso errático de su líder, el resto del planeta parece haber entendido que la única cura para la depresión global es la unidad estratégica. El mundo está triste, sí, pero ya no está solo en su tristeza.

El Porvenir

Fundado el 31 de enero de 1919
Diario matutino editado, impreso y distribuido por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.
Oficinas y Talleres: Hermenegildo Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.

Viernes 23 de enero del 2026. Año CVII. Número 40,566

• JESÚS CANTU LEAL †
PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947

• ROGELIO CANTU GOMEZ †
DIRECTOR GERENTE HASTA 1984

• JOSÉ GERARDO CANTU ESCALANTE
PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE

• ROLANDO MACIAS BERMUDEZ • HÉCTOR OLIVARES CALDERÓN
COORDINADOR DE INFORMACION
Y REDACCION
COORDINADOR DE WEB
Y REDES SOCIALES

CONMUTADOR: 818345-40-80

REDACCION: 818345-46-15

SUSCRIPCIONES: 818340-62-00

CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx

PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.com

Oficina en Cd. de México: Calle Ignacio Mariscal No. 32, Despacho 301 Piso 3
Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Cd. de México, C.P. 06030

Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.

Coordinador de Ventas: MARCO A. SÁNCHEZ.

CORREO ELECTRONICO: elporvenirml@prodigy.net.mx

Agencias informativas:
Universal (UNIV), La Jornada, Mexsport

Miembro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES DE LOS ESTADOS

Av. Palmas 239 int. 204

Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000,
Méjico, D.F. Tels. 555293-8240 al 49

Fax: 555202-1622

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción.

Registrado como correspondencia de 2a clase
el 4 de febrero de 1919.

Franquicio pagado Publicación Periódica

Permiso No. 00 102 19

Editor Responsable:
José Gerardo Cantu Escalante

Certificado de licitud de título No. 2605

Certificado de contenido No. 1664

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-070911223550-101



El Porvenir Nacional

MONTERREY, N.L. VIERNES 23 DE ENERO DE 2026

Por huachicol fiscal dan de baja a cuatro elementos

La Secretaría de Marina informó la baja y detención de cuatro elementos por huachicol fiscal, mientras el gobierno federal reiteró su compromiso de combatir este delito sin impunidad y dejó en manos de la Fiscalía General

Cd. de México/El Universal.-

El titular de la Secretaría de Marina (Semar), almirante Raymundo Pedro Morales Ángeles, informó que van cuatro elementos dados de baja y detenidos por el caso de huachicol fiscal en la institución.

Sobre la situación de los hermanos Farías Laguna, relacionados también con huachicol fiscal, el secretario de Marina dijo que "están dados de baja".

"De acuerdo con nuestra legislación, cuando una persona no puede cumplir con sus obligaciones tiene que ser dada de baja. Ya se dieron de baja, están ellos en su proceso legal", dijo el almirante Morales en la conferencia de la presidenta Claudia Sheinbaum de ayer en la Escuela Militar de Sargentos.

Comentó que cuentan con 15 días para poner sus recursos de revisión. "Algunos ya se cumplieron, se dieron los fallos y estamos esperando que las autoridades determinen".

En otro caso, la presidenta Claudia Sheinbaum indicó que la Fiscalía General de la República (FGR) tendrá que definir una investigación contra Audomaro Martínez, exdirector del Centro Nacional de Inteligencia (CNI),



El titular de la Secretaría de Marina (Semar), almirante Raymundo Pedro Morales Ángeles, informó que van cuatro elementos dados de baja.

por presunto huachicol fiscal.

La Mandataria dijo que no tenía conocimiento del caso de Martínez, cercano al expresidente Andrés Manuel López Obrador.

"También se le señala por el grupo delictivo La Barredora", se le dijo a la Mandataria.

"No tenía conocimiento de lo que estás mencionado, no conozco que haya una investigación en este caso, pero en todo caso la fiscalía tendría que mencionar si en efecto hay una investigación", respondió.

Omar García Harfuch, titular de la Secretaría de Seguridad y Protección

Ciudadana (SSPC), aceptó que el huachicol no está controlado.

"No es un trabajo terminado, es algo que tenemos como prioridad por instrucción de la Presidenta en todo el país", dijo.

En la Escuela Militar de Sargentos, aseguró que ha habido "varias acciones" contra este delito.

"Tenemos bastantes aseguramientos, cateos que se han hecho con la Fiscalía General de la República, también con la fiscalía local. No es que esté controlado, lo que hemos hecho es estarlo combatiendo continuamente."

"Como bien decimos: no es una tarea terminada, no se ha disparado", dijo García Harfuch al destacar aseguramientos y detenciones de líderes de este delito como Gualberto "N", alias El Guayabas.

Desde Puebla, la Presidenta reiteró que habrá "cero impunidad a la corrupción", ante denuncias de colusión entre la delincuencia y autoridades.

"Cero impunidad a la corrupción y cualquier colusión entre grupos delictivos y las fuerzas de seguridad. No queremos más Garcías Lunas, eso no", expresó.

Desfilará gabinete de Sheinbaum ante senadores de Morena en febrero

Cd. de México/El Universal.-

Durante el próximo mes de febrero, funcionarios del gabinete de la presidenta Claudia Sheinbaum se reunirán por separado con el grupo parlamentario de Morena en el Senado para abordar temas relevantes de la agenda nacional e internacional, informó el vicecoordinador de esa bancada, Ignacio Mier Velasco.

En entrevista con EL UNIVERSAL, el legislador anunció que el primero en acudir a estas reuniones de trabajo será el secretario de Relaciones Exteriores, Juan Ramón de la Fuente, ya que la política exterior del país "es una función sustantiva constitucional por parte del Senado de la República".

Dijo que el tema más relevante de este encuentro será la revisión del acuerdo comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), prevista para mediados del año en curso.

"Todo lo que tiene que ver con la política en materia exterior y en paralelo, para nosotros es importante el seguimiento a la revisión del Tratado de Libre Comercio este año", puntualizó.

Ignacio Mier destacó que una semana después, comparecerá ante la banca morenista el secretario del Trabajo y

Previsión Social, Marath Bolaños López, para explicar la iniciativa presidencial de reforma en materia de reducción de la jornada laboral, "en la que el Senado de la República puede ser cámara de origen".

Adelantó que en la tercera semana de febrero tocará el turno a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Alicia Bárcena Ibarra, "porque tenemos que avanzar en la iniciativa sobre bienestar animal".

El vicecoordinador de los senadores de la bancada morenista indicó que se buscará que, en una fecha posterior, acuda a estos cónclaves a los secretarios de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch, para darle seguimiento al Sistema de Seguridad Pública y las acciones para combatir a la delincuencia organizada.

Sobre la plenaria de la fracción parlamentaria de Morena del próximo 1 de febrero, a la que acudirán la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, y la consejera jurídica del Ejecutivo, Esthela Damián, Ignacio Mier informó que la titular de la Segob dará un panorama general de la política y la situación de la política interior, así como del proyecto de reforma electoral.



Secretarios de Estado del gabinete de Claudi Sheinbaum / Foto: Especial

Falla jueza a favor de Fariás Laguna

Cd. de México/El Universal.-

Mariana Vieyra Valdez, jueza de control, ordenó a la Fiscalía General de la República (FGR) entregar a su defensa los 20 tomos de la carpeta de investigación que inició contra el Vicealmirante Manuel Roberto Fariás Laguna, por la presunta red de huachicol fiscal que encabezó desde la Secretaría de Marina.

En audiencia de tutela de derechos celebrada este jueves en el Centro de Justicia Penal Federal con sede en Almoloya de Juárez, la juzgadora determinó que la FGR, a través de su Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada (FEMDO), ha entregado información incompleta con documentos testados, además de negar acceso al expediente original, a los abogados de Fariás Laguna, preso en el penal del Altiplano, encabezados por Epigmenio Mendieta.

En audiencia de tutela de derechos celebrada este jueves en el Centro de Justicia Penal Federal con sede en Almoloya de Juárez, la juzgadora determinó que la FGR, a través de su Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada (FEMDO), ha entregado información incompleta con documentos testados, además de negar acceso al expediente original, a los abogados de Fariás Laguna, preso en el penal del Altiplano, encabezados por Epigmenio Mendieta.

Por lo que, pidió a la FGR transparentar por completo la indagatoria seguida dentro de la causa penal 325/2025, para que el marino

pueda ejercer su derecho de legítima defensa.

Según el Despacho Epigmenio Mendieta y Asociados, la jueza resolvió que la carpeta de investigación no puede seguir oculta a la defensa, ni la fiscalía puede decidir unilateralmente qué información mostrar y cuál esconder.

De esta manera, agregó en un comunicado, la FGR deberá entregarles los 20 tomos completos de la investigación y, aunque las copias pueden ser testadas, la carpeta original deberá ponerse a la vista de la defensa sin testaduras.

El despacho aseguró que cualquier intento de reservar información deberá justificarse en una audiencia privada, bajo control judicial.

La jueza de control, Mariana Vieyra Valdez, estableció que para el próximo martes la FEMDO deberá dar acceso a la carpeta de investigación a la defensa en sus instalaciones del centro de la capital del país.

En esa misma fecha, la autoridad deberá pronunciarse sobre los analistas cuyas entrevistas fueron solicitadas por la defensa.

A LA ALTURA DE SU RECUERDO

**capillas
del
CARMEN**
818344-5444
www.capillasdelcarmen.com
Av. Constitución # 951 Pte. Monterrey N.L.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 20-veniente de Enero del 2026-dos mil veintiseis, en ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 037/16,728/2026 se presentaron en esta Notaría los señores ROGELIO MARTÍNEZ MENDOZA, en su carácter de UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO y HUMBERTO MARTÍNEZ MENDOZA, en su carácter de ALBACEA SUSTITUTO, denunciando la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora MARINA LORENDO RODRÍGUEZ. Exhibieron el Acta de Defunción y el Testamento Público Abierto otorgado por la Autora de la Sucesión, pasada ante la fe del Licenciado Bernabe Alejandro del Valle Gómez, Titular de la Notaría Pública número 139-ciento treinta y nueve con ejercicio en el Primer Distrito Registral en la Entidad. Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a partir de 20 de Enero del 2026

EL NOTARIO PÚBLICO NUMERO 37.

LIC. GUSTAVO FEDERICO CERRILLO ORTIZ.

CEOG-741028-BQO.

(23 y 2)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 19 de Enero del año 2026 dos mil veintiseis, se presentó en ésta Notaría a mi cargo para su trámite Sucesión Legítimo ACUMULADO a Bienes de los C. C. CENOVIO QUIROGA GARCIA y AMELIA CHAVARRIA VILLAREAL habiendo comparecido los C.C. RICARDO QUIROGA CHAVARRIA, ROSA MARTA QUIROGA CHAVARRIA y ANA MARIA QUIROGA CHAVARRIA, en su calidad de presuntos HEREDEROS, y que van a proceder a formular el Inventario. Lo que se publica en ésta forma y en dos ocasiones consecutivas con espacio de 10 diez días en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en atención a lo dispuesto por el artículo 882 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

LIC. GONZALO GALINDO GARCIA

NOTARIO PÚBLICO NO. 115

GAGG-710814KN

(23 y 2)

EDITO

Por Escritura Pública Número 13,440, de fecha 19 de Enero de 2026, pasada ante mi fe, se INICIARON en forma Extrajudicial la Sucesiones Intestamentarias Acumuladas a Bienes de GALINDO LUCIO LUNA y OLGA QUINTANILLA RODARTE, habiéndose declarado como Únicos y Universales Herederos y Albacea a los señores JOSE GALINDO LUCIO QUINTANILLAY OLGA LUCIO QUINTANILLA quienes ACEP-TARON la Herencia y el Albacea, protestando su fiel y legal ejercicio, quienes procederán a la formulación de las Operaciones de Inventario y Avaluó correspondientes. Lo anterior se hace del conocimiento del público de acuerdo al Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, para que surta los efectos legales a que haya lugar, mediante 2 publicaciones de 10 diez en 10 diez días.

Monterrey, N.L., a 20 de Enero de 2026

LIC. EDUARDO ARECHAVALETA MEDINA

NOTARIO PÚBLICO NO. 27

2 PUBLICACIONES DE 10 EN 10 DIAS

(23 y 2)

AVISO NOTARIAL

Por Escritura Pública Número 13,618 de fecha 19 de Enero de 2026, otorgada en esta Notaría a mi cargo, se inició la tramitación Testamentaria Extrajudicial a Bienes de la señora MARIA LUISA LOPEZ ALVARADO también conocida como MARIA LUISA LOPEZ ALVARADO DE AMBRIZ. Comparando el señor JOSE CRUZ AMBRIZ ORTEGA, a quien dentro de la mencionada Sucesión, se le reconoce en su carácter de UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO y ALBACEA, en los términos de los Artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos, y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado de Nuevo León, para tal efecto me exhibió el Acta de Defunción de la Autora de la Sucesión, manifestando que van a proceder en su oportunidad a formular el inventario y avalúo de bienes de la herencia, lo que Yo, el suscripto Notario hago constar y doy a conocer por medio de esta publicación de dos veces con intervalo de diez días cada una.

Monterrey, N.L., a 19 de Enero de 2026

LIC. JOSE MARTINEZ GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO TITULAR NO. 29

MAGJ-790506-FW6

(23 y 2)

AVISO NOTARIAL

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a los 20 días del mes de Enero del año 2026, comparecieron ADRIANA SANCHEZ NAVARRO, VERONICA PARTIDA SANCHEZ Y VIVIANA ARACELY PARTIDA SANCHEZ, ante la fe del suscripto Notario Público número 72, Lic. JAVIER GARCIA URRUTIA, con ejercicio en este Municipio a efecto de iniciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL DE INTESTADO, a bienes del señor JOSE GUADALUPE PARTIDA MONTEMAYOR, quien falleció el día 10 de Junio de 2023. El suscripto Notario Público, con apoyo en el Artículo 882 del Código Procesal Civil en el Estado de Nuevo León, dará a conocer éstas declaraciones en su oportunidad y avaluó de bienes de la herencia, lo que Yo, el suscripto Notario hago constar y doy a conocer por medio de esta publicación de dos veces con intervalo de diez días cada una.

Monterrey, N.L., a 19 de Enero de 2026

LIC. JAVIER GARCIA URRUTIA

NOTARIO PÚBLICO NUMERO 72

GAUJ-700131-Q22

(23 y 2)

PUBLICACION NOTARIAL

MEDIANTE ACTA NUMERO 040/70.087/25 COMPARECIO ANTE ESTA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO DELA AREIDA BARBA BARAJAS EN SU CARACTER DE ALBACEA DENUNCIANDO LA SUCESION TESTAMENTARIA ACUMULADA A BIENES DE LOS SEÑORES PAULIN BARBA CHAPA Y JUANA DELIA BARAJAS GALINDO QUIENES FALLECIERON LOS DIAS 25 VEINTICINCO DE FEBRERO DE 2019 Y 13 TRECE DE FEBRERO DE 2022 RESPECTIVAMENTE EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION Y NACIMIENTO, MANIFESTANDO QUE ACEPTE EL CARGO DE ALBACEA ASI MISMO EXPRESA QUE VAA PROCEDER A FORMULAR EL INVENTARIO Y VALUO DE LOS BIENES QUE CONSTITUYEN EL ACERVO HEREDITARIO DE LA PRESENTE SUCESION TESTAMENTARIA ACUMULADA LO QUE SE DA A CONOCER EN ESTA FORMA POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES, QUE SE HARAN DE (10) DIEZ EN (10) DIAS EN EL PERIODICO EL PORVENIR QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 881 Y 882 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEON.

Monterrey, N.L. a .09 de Diciembre de 2025

LIC. JUAN RODRIGO FERNANDEZ GUZMAN

NOTARIO PÚBLICO NUM 40

TITULAR

(23 y 2)

AVISO NOTARIAL

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a los 16 días del mes de Enero del año 2026, comparecieron MARCO ANTONIO ALVAREZ CORTES, NANCY GUADALUPE ALVAREZ CORTES, VERONICA ALVAREZ CORTES Y PERLA EDITH ALVAREZ CORTES, ante la fe del suscripto Notario Público número 72, Lic. JAVIER GARCIA URRUTIA, con ejercicio en este Municipio a efecto de iniciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO, a bienes de la señora GUADALUPE CORTEZ, quien ostentó en algunos actos de su vida con los nombres de ROSA GUADALUPE CORTEZ LOPEZ y ROSA GUADALUPE CORTEZ, quien falleció el dia 2 de Enero de 1992. El suscripto Notario Público, con apoyo en el Artículo 882 del Código Procesal Civil en el Estado de Nuevo León, dará a conocer éstas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, para seguir posteriormente el trámite establecido en el Capítulo VIII del mismo Ordenamiento Jurídico. DOY FE.

LIC. JAVIER GARCIA URRUTIA

<p

Exige PAN sanciones y nulidad electoral por financiamiento del crimen organizado

El PAN exigió ante el INE que la reforma electoral incluya sanciones como la nulidad de elecciones y la pérdida de registro para partidos que reciban financiamiento del crimen organizado

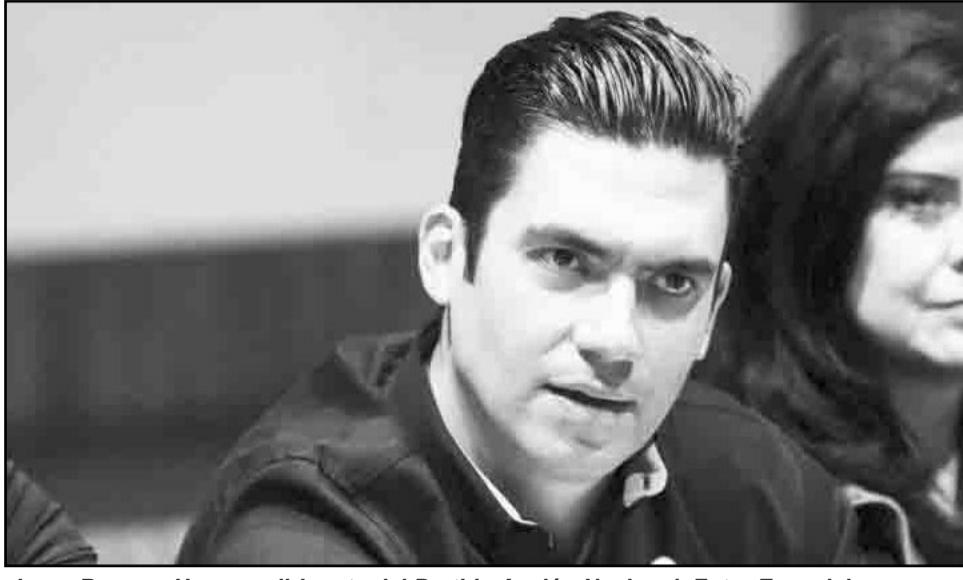
Cd. de México/El Universal.-

Líderes del Partido Acción Nacional (PAN) acudieron al Instituto Nacional Electoral (INE) para exigir que la reforma electoral contenga sanciones claras para candidatos y partidos que acepten financiamiento del crimen organizado, como la nulidad de las elecciones y la pérdida del registro a los partidos donde se compruebe esa intromisión de organizaciones criminales.

"Nosotros formalmente proponemos y le lanzamos el reto a Morena y a la presidenta (Claudia Sheinbaum), que es quien está redactando esta ley: ¿estarían dispuestos a que, en la reforma electoral, genere la nulidad inmediata de cualquier elección o, incluso, la desaparición de un partido político, su registro, su existencia misma, si se comprueba que tiene nexos o financiamiento o apoyo del crimen organizado?", dijo Jorge Romero, presidente nacional del PAN.

En conferencia de prensa, el blanquiazul también aseguró que la reforma electoral busca otorgar el poder total a Morena, como nuevo partido hegemónico, y que entre los líderes hay "tanta soberbia" que "ni a sus aliados les quiere abrir el micrófono" en la reforma electoral.

"Esto no es una reforma electoral, esto es un proyecto –como todo lo que hace Morena, un proyecto político, ideológico, para perpetrarse eternamente en el poder y



Jorge Romero Herrera, dirigente del Partido Acción Nacional. Foto: Especial

lo estamos diciendo tal cual (...) todas las reformas electorales han buscado quitarle poder al poder y este busca todo lo contrario", apuntó Jorge Romero.

Entre las propuestas de Acción Nacional que, consideran, deben integrarse a una reforma electoral –que, afirmaron, México sí necesita— está la eliminación de los criterios que otorgaron a Morena, en 2024 la sobrerepresentación de más de 20 puntos en la Cámara de Diputados.

Los panistas también aseguraron que la reforma electoral no debe incluir la eliminación de la representación proporcional en ambas cámaras del Congreso, ni el recorte

de financiamiento público a los partidos o un tope al gasto del INE.

"Bajo ninguna circunstancia estaremos a favor de reducir o topar el financiamiento de las autoridades electorales, ni federales ni de los estados. El nivel de incongruencia es que pretenden triplicarlos el trabajo sin que haya más recursos, poniendo en juego la democracia", señaló Romero.

Romero detalló que, en el Congreso, no van a ir en contra de la reforma electoral "por el simple hecho de ir en contra", sino en partes, y siempre dependiendo de su contenido.

Romero detalló que, en el Congreso, no van a ir en contra de la reforma electoral "por el simple hecho de ir en contra", sino en partes, y siempre dependiendo de su contenido.

Romero detalló que, en el Congreso, no van a ir en contra de la reforma electoral "por el simple hecho de ir en contra", sino en partes, y siempre dependiendo de su contenido.

Propone PRI ampliar a dos años el empadronamiento

Cd. de México/El Universal.-

El debate sobre el registro obligatorio de líneas telefónicas móviles volvió al centro de la agenda legislativa.

El senador del Partido Revolucionario Institucional, Pablo Angulo, presentó una iniciativa para ampliar de seis meses a dos años el plazo para que las y los usuarios registren sus líneas celulares, ante el riesgo de que millones de personas queden incomunicadas por no cumplir con un periodo que calificó como poco realista.

La iniciativa del PRI plantea reconocer que el registro de líneas móviles no es un proceso homogéneo para toda la población. La propuesta habla sobre reformar el artículo Trigésimo Transitorio de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

De acuerdo con el legislador, la normativa

vigente no toma en cuenta las distintas condiciones sociales, tecnológicas y geográficas del país, lo que podría derivar en una afectación directa al derecho humano a la comunicación.

De igual forma, el legislador propone ampliar el plazo a dos años para permitir una implementación gradual y ordenada. Esto, según explicó, evitaría suspensiones masivas de líneas activas y daría margen al Estado para fortalecer sus sistemas tecnológicos y administrativos.

Angulo subrayó que el combate al delito y al fraude telefónico no debe realizarse a costa de la conectividad de la población. Señaló que comunidades rurales, personas adultas mayores, personas con discapacidad y trabajadores con horarios limitados enfrentan mayores obstáculos para realizar el trámite en el tiempo establecido.

El jurista y académico reconoció que la política internacional está sujeta a una presión nunca antes vista, pero consideró que lo anterior se estabilizará en el corto plazo.

Romero detalló que, en el Congreso, no van a ir en contra de la reforma electoral "por el simple hecho de ir en contra", sino en partes, y siempre dependiendo de su contenido.

Romero detalló que, en el Congreso, no van a ir en contra de la reforma electoral "por el simple hecho de ir en contra", sino en partes, y siempre dependiendo de su contenido.

Romero detalló que, en el Congreso, no van a ir en contra de la reforma electoral "por el simple hecho de ir en contra", sino en partes, y siempre dependiendo de su contenido.

Romero detalló que, en el Congreso, no van a ir en contra de la reforma electoral "por el simple hecho de ir en contra", sino en partes, y siempre dependiendo de su contenido.

Romero detalló que, en el Congreso, no van a ir en contra de la reforma electoral "por el simple hecho de ir en contra", sino en partes, y siempre dependiendo de su contenido.

Romero detalló que, en el Congreso, no van a ir en contra de la reforma electoral "por el simple hecho de ir en contra", sino en partes, y siempre dependiendo de su contenido.

Romero detalló que, en el Congreso, no van a ir en contra de la reforma electoral "por el simple hecho de ir en contra", sino en partes, y siempre dependiendo de su contenido.

Romero detalló que, en el Congreso, no van a ir en contra de la reforma electoral "por el simple hecho de ir en contra", sino en partes, y siempre dependiendo de su contenido.

Romero detalló que, en el Congreso, no van a ir en contra de la reforma electoral "por el simple hecho de ir en contra", sino en partes, y siempre dependiendo de su contenido.

Romero detalló que, en el Congreso, no van a ir en contra de la reforma electoral "por el simple hecho de ir en contra", sino en partes, y siempre dependiendo de su contenido.

Romero detalló que, en el Congreso, no van a ir en contra de la reforma electoral "por el simple hecho de ir en contra", sino en partes, y siempre dependiendo de su contenido.

Romero detalló que, en el Congreso, no van a ir en contra de la reforma electoral "por el simple hecho de ir en contra", sino en partes, y siempre dependiendo de su contenido.

Romero detalló que, en el Congreso, no van a ir en contra de la reforma electoral "por el simple hecho de ir en contra", sino en partes, y siempre dependiendo de su contenido.

Romero detalló que, en el Congreso, no van a ir en contra de la reforma electoral "por el simple hecho de ir en contra", sino en partes, y siempre dependiendo de su contenido.

Romero detalló que, en el Congreso, no van a ir en contra de la reforma electoral "por el simple hecho de ir en contra", sino en partes, y siempre dependiendo de su contenido.

Romero detalló que, en el Congreso, no van a ir en contra de la reforma electoral "por el simple hecho de ir en contra", sino en partes, y siempre dependiendo de su contenido.

Romero detalló que, en el Congreso, no van a ir en contra de la reforma electoral "por el simple hecho de ir en contra", sino en partes, y siempre dependiendo de su contenido.

Romero detalló que, en el Congreso, no van a ir en contra de la reforma electoral "por el simple hecho de ir en contra", sino en partes, y siempre dependiendo de su contenido.

Romero detalló que, en el Congreso, no van a ir en contra de la reforma electoral "por el simple hecho de ir en contra", sino en partes, y siempre dependiendo de su contenido.

Romero detalló que, en el Congreso, no van a ir en contra de la reforma electoral "por el simple hecho de ir en contra", sino en partes, y siempre dependiendo de su contenido.

Romero detalló que, en el Congreso, no van a ir en contra de la reforma electoral "por el simple hecho de ir en contra", sino en partes, y siempre dependiendo de su contenido.

Romero detalló que, en el Congreso, no van a ir en contra de la reforma electoral "por el simple hecho de ir en contra", sino en partes, y siempre dependiendo de su contenido.

Romero detalló que, en el Congreso, no van a ir en contra de la reforma electoral "por el simple hecho de ir en contra", sino en partes, y siempre dependiendo de su contenido.

Romero detalló que, en el Congreso, no van a ir en contra de la reforma electoral "por el simple hecho de ir en contra", sino en partes, y siempre dependiendo de su contenido.

Romero detalló que, en el Congreso, no van a ir en contra de la reforma electoral "por el simple hecho de ir en contra", sino en partes, y siempre dependiendo de su contenido.

Romero detalló que, en el Congreso, no van a ir en contra de la reforma electoral "por el simple hecho de ir en contra", sino en partes, y siempre dependiendo de su contenido.

Romero detalló que, en el Congreso, no van a ir en contra de la reforma electoral "por el simple hecho de ir en contra", sino en partes, y siempre dependiendo de su contenido.

Romero detalló que, en el Congreso, no van a ir en contra de la reforma electoral "por el simple hecho de ir en contra", sino en partes, y siempre dependiendo de su contenido.

Romero detalló que, en el Congreso, no van a ir en contra de la reforma electoral "por el simple hecho de ir en contra", sino en partes, y siempre dependiendo de su contenido.

Romero detalló que, en el Congreso, no van a ir en contra de la reforma electoral "por el simple hecho de ir en contra", sino en partes, y siempre dependiendo de su contenido.

Romero detalló que, en el Congreso, no van a ir en contra de la reforma electoral "por el simple hecho de ir en contra", sino en partes, y siempre dependiendo de su contenido.

Romero detalló que, en el Congreso, no van a ir en contra de la reforma electoral "por el simple hecho de ir en contra", sino en partes, y siempre dependiendo de su contenido.

Romero detalló que, en el Congreso, no van a ir en contra de la reforma electoral "por el simple hecho de ir en contra", sino en partes, y siempre dependiendo de su contenido.

Romero detalló que, en el Congreso, no van a ir en contra de la reforma electoral "por el simple hecho de ir en contra", sino en partes, y siempre dependiendo de su contenido.

Romero detalló que, en el Congreso, no van a ir en contra de la reforma electoral "por el simple hecho de ir en contra", sino en partes, y siempre dependiendo de su contenido.

Romero detalló que, en el Congreso, no van a ir en contra de la reforma electoral "por el simple hecho de ir en contra", sino en partes, y siempre dependiendo de su contenido.

Romero detalló que, en el Congreso, no van a ir en contra de la reforma electoral "por el simple hecho de ir en contra", sino en partes, y siempre dependiendo de su contenido.

Romero detalló que, en el Congreso, no van a ir en contra de la reforma electoral "por el simple hecho de ir en contra", sino en partes, y siempre dependiendo de su contenido.

Romero detalló que, en el Congreso, no van a ir en contra de la reforma electoral "por el simple hecho de ir en contra", sino en partes, y siempre dependiendo de su contenido.

Romero detalló que, en el Congreso, no van a ir en contra de la reforma electoral "por el simple hecho de ir en contra", sino en partes, y siempre dependiendo de su contenido.

Romero detalló que, en el Congreso, no van a ir en contra de la reforma electoral "por el simple hecho de ir en contra", sino en partes, y siempre dependiendo de su contenido.

Romero detalló que, en el Congreso, no van a ir en contra de la reforma electoral "por el simple hecho de ir en contra", sino en partes, y siempre dependiendo de su contenido.

Romero detalló que, en el Congreso, no van a ir en contra de la reforma electoral "por el simple hecho de ir en contra", sino en partes, y siempre dependiendo de su contenido.

Romero detalló que, en el Congreso, no van a ir en contra de la reforma electoral "por el simple hecho de ir en contra", sino en partes, y siempre dependiendo de su contenido.

Romero detalló que, en el Congreso, no van a ir en contra de la reforma electoral "por el simple hecho de ir en contra", sino en partes, y siempre dependiendo de su contenido.

Romero detalló que, en el Congreso, no van a ir en contra de la reforma electoral "por el simple hecho de ir en contra", sino en partes, y siempre dependiendo de su contenido.

Romero detalló que, en el Congreso, no van a ir en contra de la reforma electoral "por el simple hecho de ir en contra", sino en partes, y siempre dependiendo de su contenido.

Romero detalló que, en el Congreso, no van a ir en contra de la reforma electoral "por el simple hecho de ir en contra", sino en partes, y siempre dependiendo de su contenido.

Romero detalló que, en el Congreso, no van a ir en contra de la reforma electoral "por el simple hecho de ir en contra", sino en partes, y siempre dependiendo de su contenido.

Romero detalló que, en el Congreso, no van a ir en contra de la reforma electoral "por el simple hecho de ir en contra", sino en partes, y siempre dependiendo de su contenido.

Romero detalló que, en el Congreso, no van a ir en contra de la reforma electoral "por el simple hecho de ir en contra", sino en partes, y siempre dependiendo de su contenido.

Romero detalló que, en el Congreso, no van a ir en contra de la reforma electoral "por el simple hecho de ir en contra", sino en partes, y siempre dependiendo de su contenido.

Romero detalló que, en el Congreso, no van a ir en contra de la reforma electoral "por el simple hecho de ir en contra", sino en partes, y siempre dependiendo de su contenido.

Romero detalló que, en el Congreso, no van a ir en contra de la reforma electoral "por el simple hecho de ir en contra", sino en partes, y siempre dependiendo de su contenido.

Romero detalló que, en el Congreso, no van a ir en contra de la reforma electoral "por el simple hecho de ir en contra", sino en partes, y siempre dependiendo de su contenido.

Romero detalló que, en el Congreso, no van a ir en contra de la reforma electoral "por el simple hecho de ir en contra", sino en partes, y siempre dependiendo de su contenido.

Romero detalló que, en el Congreso, no van a ir en contra de la reforma electoral "por el simple hecho de ir en contra", sino en partes, y siempre dependiendo de su contenido.

Romero detalló que, en el Congreso, no van a ir en contra de la reforma electoral "por el simple hecho de ir en contra", sino en partes, y siempre dependiendo de su contenido.

Romero detalló que, en el Congreso, no van a ir en contra de la reforma electoral "por el simple hecho de ir en contra", sino en partes, y siempre dependiendo de su contenido.

Romero detalló que, en el Congreso, no van a ir en contra de la reforma electoral "por el simple hecho de ir en contra", sino en partes, y siempre dependiendo de su contenido.

Romero detalló que, en el Congreso, no van a ir en contra de la reforma electoral "por el simple hecho de ir en contra", sino en partes, y siempre dependiendo de su contenido.

Romero detalló que, en el Congreso, no van a ir en contra de la reforma electoral "por el simple hecho de ir en contra", sino en partes, y siempre dependiendo de su contenido.

Romero detalló que, en el Congreso, no van a ir en contra de la reforma electoral "por el simple hecho de ir en contra", sino en partes, y siempre dependiendo de su contenido.

Romero detalló que, en el Congreso, no van a ir en contra de la reforma electoral "por el simple hecho de ir en contra", sino en partes, y siempre dependiendo de su contenido.

Romero detalló que, en el Congreso, no van a ir en contra de la reforma electoral "por el simple hecho de ir en contra", sino en partes, y siempre dependiendo de su contenido.

Romero detalló que, en el Congreso, no van a ir en contra de la reforma electoral "por el simple hecho de ir en contra", sino en partes, y siempre dependiendo de su contenido.

Romero detalló que, en el Congreso, no van a ir en contra de la reforma electoral "por el simple hecho de ir en contra", sino en partes, y siempre dependiendo de su contenido.

Romero detalló que, en el Congreso, no van a ir en contra de la reforma electoral "por el simple hecho de ir en contra", sino en partes, y siempre dependiendo de su contenido.

Romero detalló que, en el Congreso, no van a ir en contra de la reforma electoral "por el simple hecho de ir en contra", sino en partes, y siempre dependiendo de su contenido.

Romero detalló que, en el Congreso, no van a ir en contra de la reforma electoral "por el simple hecho de ir en contra", sino en partes, y siempre dependiendo de su contenido.

Romero detalló que, en el Congreso, no van a ir en contra de la reforma electoral "por el simple hecho de ir en contra", sino en partes, y siempre dependiendo de su

Bolsas		
Anterior	Actual	Var %
MEXICO BMV 68,036.13	68,347.98	↑ 0.46%
MEXICO BIVA 1,345.48	1,351.16	↑ 0.42%
NUEVA YORK 49,077.23	49,384.01	↑ 0.63%
BTC 90,103.3	89,594.1	↓ -0.38%

Intereses		
TIE 28 días	Cetes 28 días	7.00 Udis 23
7.2986	8.672832	
7.3423	8.672711	
7.4061	8.672590	
5.70	8.674251	

Metales		
Centenario	\$104,800	
Plata México	\$1,595.16	

Tipo de cambio		
Dir. Americano	Compra	Venta
U.S. dollar	\$16.93	\$17.91
Interbancario 21	\$17.48	\$17.49
Interbancario 22	\$17.45	\$17.46

Petróleo	
(dólares por barril)	Mezcla Mexicana
54.90	
Brent	63.92
WTI	59.26

Fuente: Banamex

Del 27 al 29

en Cintermex

Congreso

Nacional

Amprofec

El Porvenir

Económico

83-45-46-15 / 83-45-40- 80 Ext. 215 y 216

MONTERREY, N.L. VIERNES 23 DE ENERO DE 2026

Inflación arranca el año en 3.8%; los cigarros se disparan 19%

Ciudad de México/El Universal.-

Después de las fiestas navideñas, la cuesta de enero llegó cargada de ajustes fiscales y productos agropecuarios más caros, señala el informe de precios al consumidor que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) dio a conocer la mañana de este jueves.

La inflación, el enemigo público número uno de la economía, se aceleró a 3.8% durante la primera mitad de enero y fue la tasa más alta desde noviembre pasado.

Sin embargo, el resultado sorprendió a las instituciones del sector privado, ya que el consenso estimaba que sería de 3.9%, de acuerdo con los resultados de la encuesta que Citi aplicó esta semana a 35 bancos, casas de bolsa y grupos de análisis.

La inflación, también conocida como el "impuesto de los pobres" por dañar más a quienes menos tienen, se mantiene dentro del intervalo de variabilidad de 2% a 4% que el Banco de México (Banxico) estableció para lograr la meta explícita de 3%.

PRODUCTOS QUE MÁS SE ENCARECIERON

El Inegi cotiza cerca de 300 productos y servicios, y el que más se encareció fue el tomate verde, con un aumento de 55.9%; seguido del chile serrano, cuyo precio se incrementó 37.9%; y luego aparece el café tostado, al elevarse 26.7%.

También destacan los cigarros, al subir 19.3% debido a que la tasa del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) se ajustó de 160% a 200% entre 2025 y 2026, y la cuota adicional que se cobra por cada pieza pasó de 0.64 a 0.85 pesos, la cual tendrá un incremento gradual de aquí a 2030.

Los refrescos envasados se encarecieron 10.2%, cuyo IEPS casi se duplicó de 1.65 a 3.08 pesos por litro, mientras las versiones light o bajas en calorías pagan, por primera vez, una cuota de 1.50 pesos.



La inflación se mantiene dentro del intervalo de variabilidad de 2% a 4% que el Banco de México estableció para lograr la meta explícita de 3%.

AGUACATE Y CEBOLLA, LOS MÁS BARATOS

En el otro extremo, como los bienes que más se abarataron en la primera quincena de enero, se encuentra el aguacate, cuyo precio se redujo 23.2%; seguido de la cebolla, pues cuesta 19% menos

Mientras que en tercer lugar se coloca la sandía, con una caída de 18.8%, revela el monitoreo que el Inegi lleva a cabo en las 55 principales ciudades del país.



El peso mexicano y el mercado accionario siguieron la racha ganadora este jueves, a pesar de la debilidad global del dólar.

Mercados mexicanos alcanzan sus máximos históricos

Ciudad de México.-

ciento; Volaris, 7.82 por ciento; Bimbo, 1.80 por ciento; Coca-Cola Femsa, 2.76 por ciento; Chedraui, Inbursa y Kimberly con avances de 1.05, 2.64 y 3.45 por ciento, respectivamente, apuntalaron al mercado accionario mexicano.

La divisa mexicana, por su parte, registró una apreciación de 0.02 por ciento frente a la moneda estadounidense, a 17.4802 pesos por dólar spot, manteniendo su mejor nivel desde finales de mayo de 2024.

De acuerdo con datos del Banco de México, el tipo de cambio operó entre un máximo de 17.4990 unidades y un mínimo de 17.4600 unidades.

Pese a que la economía de Estados Unidos registró su mayor ritmo de crecimiento desde el tercer trimestre de 2023, el índice DXY, que mide el comportamiento de la moneda estadounidense frente a una canasta de seis divisas internacionales, cayó 0.48 por ciento, a 98.090 unidades.

Mundo Financiero

22 de Enero 2026



Méjico suma un nuevo banco digital

Ciudad de México/El Universal.-

A partir del 31 de enero de 2026, México tendrá un nuevo banco digital. Hey, el brazo tecnológico de Banregio, comenzará operaciones de forma individual, de acuerdo con un aviso de la firma que ha enviado a su base de clientes.

Hey recibió por parte del regulador su licencia para operar como banco independiente en julio de 2023 y actualmente rebasa los 500 mil clientes.

"A partir del 31 de enero, operaremos con licencia bancaria propia por lo cual será necesario actualizar tu app", dice el mensaje de Hey a sus clientes.

De acuerdo con datos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) al cierre de noviembre pasado, Hey cuenta con activos por mil 589 millones de pesos y una utilidad por 56 millones de pesos.

El director general de la firma, Manuel Rivero, resaltó que la rentabilidad ha sido uno de los principales objetivos de Hey, estrategia distinta a otros jugadores que han iniciado operaciones en México incluso con números rojos.

"Hey ya está en números negros. Tenemos tres meses consecutivos de utilidad. Lo que dice es la correcta ejecución de las estrategias en torno al enfoque de rentabilidad que estamos realizando desde hace mucho tiempo, donde hemos subido los ingresos, controlado los gastos, mejorado mucho el tema de la mora, con lo que



Hey recibió por parte del regulador su licencia para operar como banco independiente en julio de 2023 y actualmente rebasa los 500 mil clientes.

tenemos una rentabilidad muy sostenible. Estamos muy contentos en ese sentido", explicó el directorio a mediados de año.

Hey se ha especializado en crédito al consumo y estrategias de inversión, con una fuerte estrategia en la colocación de productos a través de canales digitales.

Hey Banco se suma a los bancos totalmente tecnológicos que operan en México, encabezados por Openbank, de Santander,

además de que coincidirá con la puesta en marcha de Revolut, y firmas como el argentino Ualá.

De acuerdo con Rivero, uno de los grandes cambios que puede traer el uso de inteligencia artificial en el sistema financiero es una mayor inmediatez en los servicios que se prestan a los clientes, al ofrecer experiencias muy distintas a las que se viven ahora en el mercado.

Productores impulsan consumo de lácteos

Ciudad de México/El Universal.-

Los lecheros del país buscan incrementar el consumo de lácteos, luego de la caída que tuvo este líquido en años pasados, con lo que esperan repositionar la leche, frente al surgimiento de otras bebidas.

Por lo que diversas organizaciones de la cadena de leche, como el Consejo Nacional de Fabricantes de Alimentos Balanceados y de la Nutrición Animal (Conafab) y la Comisión Ejecutiva Bovinos Leche participan en la promoción de la leche como bebida fuente de calcio, de calidad, sanidad e inocuidad. El hecho es que, ante el surgimiento de otras bebidas de avena, soya, almendra, etcétera, se registró en los últimos años contracción en el consumo de leche.

"El consumo de leche líquida en el

país tuvo una tendencia a la baja, entre 2023 y 2024. La disminución fue de 4.5% al pasar de 2.6 mil millones a 2.5 mil millones de litros", dijo la Comisión Ejecutiva Bovinos Leche.

De acuerdo con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural el consumo anual por persona en México es de 134 litros, con una producción de leche en el país de 13 mil 333 millones de litros, seis litros más que los 128 litros de hace más de una década.

Por ello, ante el avance de las bebidas que se ofrecen como sustitutos de leche, se lanza esta campaña que pretende que consumidores que dejaron de tomar leche vuelvan a hacerlo.

La campaña, dijo, está orientada a "recuperar a los consumidores que, por desinformación, dejaron o han disminuido el consumo de lácteos".



Ante el surgimiento de otras bebidas de avena, soya, almendra, etcétera, se registró en los últimos años contracción en el consumo de leche.

favor de nuestro país..."

Por otro lado, la Comisión Ejecutiva Bovinos Leche dijo que "México debe aumentar la producción de leche. Aunque registra un crecimiento promedio anual de 2.1% en la producción de leche, es insuficiente para atender la demanda de esta proteína, para su con-

sumo líquido, en polvo o transformarla en sus diferentes derivados como queso, yogur y mantequilla, principalmente".

Jalisco, Coahuila, Durango, Chihuahua, Guanajuato y Veracruz, son los principales productores de leche del país.

AVISO NOTARIAL

Ante el Suscrito Notario, con fecha del 08 de Enero del 2026, comparecieron la señora KAREN FLORES VITA y el señor ENRIQUE VITA NÚÑEZ, a iniciar LAS SUCESIONES TESTAMENTARIAS ACUMULADAS A BIENES DE LOS SEÑORES ENRIQUE VITA SALDIVAR Y CLAUDIA NUÑEZ HERNANDEZ, lo cual se hizo constar mediante la Escritura Pública Número 188,068 de la que se desprende que los exhibieron los siguientes documentos: a)- El Segundo Testimonio de la Escritura Pública Número 159,019 (ciento cincuenta y nueve mil diecinueve), de fecha 17 (diecisiete) de Septiembre del año 2021 (dos mil veintiuno), otorgada ante la fe del Suscrito Notario, relativa al Testamento Público Abierto otorgado por el señor ENRIQUE VITA SALDIVAR, en el cual designó como Única y Universal Heredera a su esposa la señora CLAUDIA NUÑEZ HERNANDEZ, quien falleció el mismo día que el Testador, y designó como Heredero Substituto a su hijo ENRIQUE VITA NUÑEZ, y como Alacea a la señora KAREN FLORES VITA; b)- El Segundo Testimonio de la Escritura Pública Número 159,020 (ciento cincuenta y nueve mil veinte), de fecha 17 (diecisiete) de Septiembre del año 2021 (dos mil veintiuno), otorgada ante la fe del Suscrito Notario, relativa al Testamento Público Abierto otorgado por el señor ENRIQUE VITA SALDIVAR, en el cual designó como Única y Universal Heredera a su esposa la señora CLAUDIA NUÑEZ HERNANDEZ, quien falleció el mismo día que el Testador, y designó como Heredero Substituto a su hijo ENRIQUE VITA NUÑEZ, y como Alacea a la señora KAREN FLORES VITA; c)- El ACTA DE DEFUNCIÓN número 19,582 (diecinueve mil quinientos ochenta y dos), de fecha 29 (veintinueve) de Agosto del año 2024 (dos mil veintiuno), levantada en la Oficialidad del Registro Civil número 10 (diez), en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con la que se acredita la defunción del señor ENRIQUE VITA SALDIVAR, acaecido el dia 30 (treinta) de julio del año 2024 (dos mil veintiuno); d)- El ACTA DE DEFUNCIÓN número 19,560 (diecinueve mil quinientos sesenta), de fecha 21 (veintiuno) de Agosto del año 2024 (dos mil veintiuno), levantada en la Oficialidad del Registro Civil número 10 (diez), en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con la que se acredita la defunción del señor ENRIQUE VITA NUÑEZ, acaecido el dia 30 (treinta) de julio del año 2024 (dos mil veintiuno); e)- El Acta de Nacimiento Número 544 (quinientos cuarenta y cuatro), de fecha 9 (nueve) de abril del 2003 (dos mil tres), levantada en la Oficialidad del Registro Civil número 10 (diez), en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con la que se acredita la defunción de la señora CLAUDIA NUÑEZ HERNANDEZ, acaecida el dia 30 (treinta) de Julio del año 2024 (dos mil veintiuno); f)- El Acta de Nacimiento Número 544 (quinientos cuarenta y cuatro), de fecha 9 (nueve) de abril del 2003 (dos mil tres), levantada en la Oficialidad del Registro Civil número 02 (dos), en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, expedida a nombre de ENRIQUE VITA NUÑEZ, con la que se justifica su parentesco con el Autor de la Sucesión. Lo anterior se publicará por 2 (dos) veces, con intervalo de 10 (diez) días. Los antes expuesto, de conformidad con los Artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León. D.O.Y.FE. San Pedro Garza García, N.L., a 09 de Enero del 2026

LIC. JUAN MANUEL GARCÍA GARCÍA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 129
GAGJ-451030-457
(13 y 23)

EDICTO DE REMATE

1662/2019

Juzgado Primero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado. Centro de Justicia Civil y Mercantil. Avenida Pino Suárez Sur, número 602, Zona Centro de Monterrey, Nuevo León. Expediente Judicial número 1662/2019. Juicio Ejecutivo Mercantil. Parte actora: Julia Manolito Cirios Palomo. Parte demandada: Martha Laura Martínez Rosales y Diana Isela Rodríguez Alvarado. Fecha de remate: 10:30 diez horas con treinta minutos del dia 03 tres de febrero del 2026 dos mil veintiséis, se llevará a cabo la audiencia de remate en pública subasta y primera almoneda, respecto del 50% cincuenta por ciento del bien inmueble embargado en autos, consistente en: Lote de terreno marcado con el numero 14 catorce de la manzana numero 115 ciento quince, Del Fraccionamiento VILLASOL ubicado en Apodaca, Nuevo León el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: 7.00 siete metros en su lado NORTE a dar frente a Leónides Villarreal González, 7.00 siete metros en su lado SUR a colindar con lote 55 cincuenta y cinco; 15.00 quince metros en su lado ORIENTE a colindar con lote 15, 15.00 quince metros en su lado PONIENTE a limitar con lote 13 trece. El inmueble de referencia tiene una superficie total de 105.00 M2 CIENTO CINCO METROS CUADRADOS y se localiza en la manzana circundada por las siguientes calles: Leónides Villarreal González al NORTE; Cruz Dávila Reyna al SUL; Félix Cantú Lozano al Oriente y Prisciliano Villarreal Dávila al Poniente. Cuyos datos de registro son: NÚMERO 770, VOLUMEN 36, LIBRO 16, SECCIÓN PROPIEDAD, UNIDAD APODACA, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1988. Aválculo Pericial: \$2,113,000.00 (dos millones ciento trece mil pesos 00/100 moneda nacional), y de este el 50% cincuenta por ciento, equivalente al monto de \$1,056,500.00 (un millón cincuenta y seis mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional). Postura Legal: \$704,333.33 (seiscientos cuatro mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del 50%-cincuenta por ciento del avalúo rendido por el perito designado por la parte actora, con el cual se tuvo por conforme a la parte demandada. Requisitos: Los postores interesados en intervenir en la subasta de referencia, deberán consignar ante este juzgado certificado de depósito, cuando menos por la cantidad equivalente al 10%-diez por ciento del valor avalúo pericial. Publicaciones: Deberán publicarse por 2-3 veces, en un periódico de circulación amplia de la Entidad Federativa; ya sea en el periódico "El Norte", "El Porvenir" o "Milenio Diario Monterrey" que se editan en esta ciudad; entre la primera y la segunda publicación, deberá mediar un lapso de 9-nueve días; entre la última publicación y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de 5-cinco días, ya que su publicación de otra forma reduciría la oportunidad de los terceros extrámos a juicio que pudieran interesarle en la adquisición del bien. En la inteligencia que la audiencia de remate fue programada a distancia, de manera virtual, se pone a su disposición el correo electrónico "concurrente@pj.enl.gob.mx", así como los números telefónicos 8120202386 y 8120206182, a efecto que, si lo requieren, reciban orientación acerca de la forma de conectarse a la audiencia respectiva; o bien, en el Juzgado podrá proporcionárselas mayor información. D.O.Y.FE. Monterrey, Nuevo León a 07 siete de enero del 2026 dos mil veintiséis.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE JURISDICCÓN CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LICENCIADO GERARDO SEBASTIÁN MEDINA BARAJAS.
(14 y 23)

AVISO NOTARIAL

Se presentaron ante el Suscrito, los señores ALBERTO TAMEZ GARCIA, ADRIANA TAMEZ GARCIA, EDUARDO TAMEZ GARCIA, ALMA DELIA TAMEZ GARCIA Y ARMANDO TAMEZ GARCIA quien durante diversos actos de su vida ha utilizado indistintamente los nombres de ARMANDO TAMEZ GARCIA Y AMANDO JUNIOR TAMEZ, a denunciar la Sucesión Testamentaria a bienes del señor ARMANDO TAMEZ GARCIA quien durante diversos actos de su vida utilizó indistintamente los nombres de ARMANDO TAMEZ GARCIA Y ARMANDO TAMEZ, presentándose Acta de Defunción y Testimonio del Testamento dictado por el de Cujus, en el cual designó a los señores ALBERTO TAMEZ GARCIA, ADRIANA TAMEZ GARCIA, EDUARDO TAMEZ GARCIA, ALMA DELIA TAMEZ GARCIA Y ARMANDO TAMEZ GARCIA quien durante diversos actos de su vida ha utilizado indistintamente los nombres de ARMANDO TAMEZ GARCIA Y AMANDO JUNIOR TAMEZ, a denunciar la Sucesión Testamentaria a bienes del señor ARMANDO TAMEZ GARCIA quien durante diversos actos de su vida utilizó indistintamente los nombres de ARMANDO TAMEZ GARCIA Y ARMANDO TAMEZ, presentándose Acta de Defunción y Testimonio del Testamento dictado por el de Cujus, en el cual designó a los señores ALBERTO TAMEZ GARCIA, ADRIANA TAMEZ GARCIA, ALMA DELIA TAMEZ GARCIA Y ARMANDO TAMEZ GARCIA como UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS quienes manifestaron, que aceptan la Herencia y que reconocen sus Derechos Hereditarios; y al señor ALBERTO TAMEZ GARCIA como ALBACEA, quien manifestó, que acepta el cargo de Alacea, así mismo que procederá a realizar el inventario de los bienes que forman el caudal hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez (10) diez días, esto es, en cumplimiento lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Allende, Nuevo León, a 14 de enero del año 2026

LICENCIADO JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR

NOTARIO PÚBLICO TITULAR
(23 y 2)

AVISO NOTARIAL

Se presentaron ante el Suscrito, los señores ALBERTO TAMEZ GARCIA, ADRIANA TAMEZ GARCIA, EDUARDO TAMEZ GARCIA, ALMA DELIA TAMEZ GARCIA Y ARMANDO TAMEZ GARCIA quien durante diversos actos de su vida ha utilizado indistintamente los nombres de ARMANDO TAMEZ GARCIA Y AMANDO JUNIOR TAMEZ, a denunciar la Sucesión Testamentaria a bienes del señor ARMANDO TAMEZ GARCIA quien durante diversos actos de su vida utilizó indistintamente los nombres de ARMANDO TAMEZ GARCIA Y ARMANDO TAMEZ, presentándose Acta de Defunción y Testimonio del Testamento dictado por el de Cujus, en el cual designó a los señores ALBERTO TAMEZ GARCIA, ADRIANA TAMEZ GARCIA, EDUARDO TAMEZ GARCIA, ALMA DELIA TAMEZ GARCIA Y ARMANDO TAMEZ GARCIA como UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS quienes manifestaron, que aceptan la Herencia y que reconocen sus Derechos Hereditarios; y al señor ALBERTO TAMEZ GARCIA como ALBACEA, quien manifestó, que acepta el cargo de Alacea, así mismo que procederá a realizar el inventario de los bienes que forman el caudal hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez (10) diez días, esto es, en cumplimiento lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Allende, Nuevo León, a 14 de enero del año 2026

LICENCIADO JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR

NOTARIO PÚBLICO TITULAR
(23 y 2)

EDICTO

Tipo de audiencia: Remate en pública subasta y primera almoneda de bien inmueble. Fecha hora y lugar de audiencia: a las 12:00 doce horas del dia 18 dieciocho de febrero de 2026 dos mil veintiséis, en el Juzgado Cuarto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial. Descripción del bien objeto del remate: Lote de terreno marcado con el número 12 doce, de la manzana número 143 cien cuarenta y tres, del Fraccionamiento Privada San Carlos Etapa II, en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, el cual tiene una superficie total de 114.08 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: A NOROESTE mide en dos tramos uno 5.64 metros y el otro 1.42 metros a dar frente a la calle madera, AL SUROESTE mide en dos tramos uno de 5.03 metros y el otro 2.17 metros a Colindar con la calle Paseo Chihuahua, Al Sureste mide 16.00 metros a Colindar con el lote 13, Al Noroeste mide 16.00 metros a Colindar con el lote 11, dicha manzana se encuentra circundada por las siguientes calles: Al Noreste con límite de propiedad y calle Madera, Al Sureste con Paseo Chihuahua y calle Madera, Al Sureste con calle Madero y Camino a las Escobas y al Noroeste con Calle Madero y calle Mequí. Cuyos datos de registro son: 1. Número 329, volumen 135, libro 14, sección I Propiedad, Unidad Guadalupe, de fecha 13 trece de febrero de 2006 dos mil seis. Titular y porcentaje del bien a rematar: correspondiente a la parte demandada Jorge Humberto García Sánchez y Juana Xochitl Diaz de León Cervantes sobre el bien inmueble embargado dentro del presente juicio. Valor y Postura Legal: la cantidad de \$1,454,000.00 (un millón cuatrocientos cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial, correspondiente al 100% cien por ciento del valor del inmueble, el cual asciende a la cantidad de \$2,181,000.00 (dos millones ciento ochenta y un mil pesos 00/100 moneda nacional), correspondiente al dictamen rendido por el perito designado por el actor y al cual se tuvo a la demandada por conforme, según acuerdo del 12 doce de febrero de 2025 dos mil veinticinco consecutivo 0075, lo anterior de conformidad con el artículo 1410 del Código de Comercio. Requisitos para participar: Los postores interesados deberán consignar el 10% diez por ciento de la suma que sirve como valor total de los derechos del inmueble objeto del remate, correspondiente a la cantidad de \$218,000.00 (doscientos dieciocho mil cien pesos 00/100 moneda nacional), mediante billete de depósito que será expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, sin cuyos requisitos no serán admitidos en dicha subasta; lo que antecede de conformidad con lo dispuesto por los artículos 469, 474, 473, 475, 479, 480, 482 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil y el 1411 del Código de Comercio aplicable al presente asunto. Publicidad: Deberá publicarse 2 veces en el periódico "Milenio Diario Monterrey" o "El Norte" o "El Porvenir" o "Periódico ABC", a elección del actor, que se editan en ésta Ciudad, en la inteligencia de que entre la primera y la segunda publicación, deberá consignar la fecha del remate y la fecha de la subasta, lo que antecede de conformidad con lo establecido en el Artículo 1411 del Código de Comercio. Datos del asunto: Expediente judicial 521/2022, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Luis Carlos Camacho Arrambide, en su carácter de endorсatario en procuración de Centro Quirúrgico Nogalar, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Jorge Humberto García Sánchez y Juana Xochitl Diaz de León Cervantes, del índice de dieciocho mil pesos 00/100 moneda nacional), mediante billete de depósito que será expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, sin cuyos requisitos no serán admitidos en dicha subasta; lo que antecede de conformidad con lo establecido en el Artículo 1411 del Código de Comercio. Datos del asunto: Expediente judicial 521/2022, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Luis Carlos Camacho Arrambide, en su carácter de endorсatario en procuración de Centro Quirúrgico Nogalar, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Jorge Humberto García Sánchez y Juana Xochitl Diaz de León Cervantes, del índice de dieciocho mil pesos 00/100 moneda nacional), mediante billete de depósito que será expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, sin cuyos requisitos no serán admitidos en dicha subasta; lo que antecede de conformidad con lo establecido en el Artículo 1411 del Código de Comercio. Datos del asunto: Expediente judicial 521/2022, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Luis Carlos Camacho Arrambide, en su carácter de endorсatario en procuración de Centro Quirúrgico Nogalar, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Jorge Humberto García Sánchez y Juana Xochitl Diaz de León Cervantes, del índice de dieciocho mil pesos 00/100 moneda nacional), mediante billete de depósito que será expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, sin cuyos requisitos no serán admitidos en dicha subasta; lo que antecede de conformidad con lo establecido en el Artículo 1411 del Código de Comercio. Datos del asunto: Expediente judicial 521/2022, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Luis Carlos Camacho Arrambide, en su carácter de endorсatario en procuración de Centro Quirúrgico Nogalar, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Jorge Humberto García Sánchez y Juana Xochitl Diaz de León Cervantes, del índice de dieciocho mil pesos 00/100 moneda nacional), mediante billete de depósito que será expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, sin cuyos requisitos no serán admitidos en dicha subasta; lo que antecede de conformidad con lo establecido en el Artículo 1411 del Código de Comercio. Datos del asunto: Expediente judicial 521/2022, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Luis Carlos Camacho Arrambide, en su carácter de endorсatario en procuración de Centro Quirúrgico Nogalar, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Jorge Humberto García Sánchez y Juana Xochitl Diaz de León Cervantes, del índice de dieciocho mil pesos 00/100 moneda nacional), mediante billete de depósito que será expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, sin cuyos requisitos no serán admitidos en dicha subasta; lo que antecede de conformidad con lo establecido en el Artículo 1411 del Código de Comercio. Datos del asunto: Expediente judicial 521/2022, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Luis Carlos Camacho Arrambide, en su carácter de endorсatario en procuración de Centro Quirúrgico Nogalar, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Jorge Humberto García Sánchez y Juana Xochitl Diaz de León Cervantes, del índice de dieciocho mil pesos 00/100 moneda nacional), mediante billete de depósito que será expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, sin cuyos requisitos no serán admitidos en dicha subasta; lo que antecede de conformidad con lo establecido en el Artículo 1411 del Código de Comercio. Datos del asunto: Expediente judicial 521/2022, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Luis Carlos Camacho Arrambide, en su carácter de endorсatario en procuración de Centro Quirúrgico Nogalar, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Jorge Humberto García Sánchez y Juana Xochitl Diaz de León Cervantes, del índice de dieciocho mil pesos 00/100 moneda nacional), mediante billete de depósito que será expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, sin cuyos requisitos no serán admitidos en dicha subasta; lo que antecede de conformidad con lo establecido en el Artículo 1411 del Código de Comercio. Datos del asunto: Expediente judicial 521/2022, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Luis Carlos Camacho Arrambide, en su carácter de endorсatario en procuración de Centro Quirúrgico Nogalar, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Jorge Humberto García Sánchez y Juana Xochitl Diaz de León Cervantes, del índice de dieciocho mil pesos 00/100 moneda nacional), mediante billete de depósito que será expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, sin cuyos requisitos no serán admitidos en dicha subasta; lo que antecede de conformidad con lo establecido en el Artículo 1411 del Código de Comercio. Datos del asunto: Expediente judicial 521/2022, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Luis Carlos Camacho Arrambide, en su carácter de endorсatario en procuración de Centro Quirúrgico Nogalar, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Jorge Humberto García Sánchez y Juana Xochitl Diaz de León Cervantes, del índice de dieciocho mil pesos 00/100 moneda nacional), mediante billete de depósito que será expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, sin cuyos requisitos no serán admitidos en dicha subasta; lo que antecede de conformidad con lo establecido en el Artículo 1411 del Código de Comercio. Datos del asunto: Expediente judicial 521/2022, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Luis Carlos Camacho Arrambide, en su carácter de endorсatario en procuración de Centro Quirúrgico Nogalar, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Jorge Humberto García Sánchez y Juana Xochitl Diaz de León Cervantes, del índice de dieciocho mil pesos 00/100 moneda nacional), mediante billete de depósito que será expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, sin cuyos requisitos no serán admitidos en dicha subasta; lo que antecede de conformidad con lo establecido en el Artículo 1411 del Código de Comercio. Datos del asunto: Expediente judicial 521/2022, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Luis Carlos Camacho Arrambide, en su carácter de endorсatario en procuración de Centro Quirúrgico Nogalar, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Jorge Humberto García Sánchez y Juana Xochitl Diaz de León Cervantes, del índice de dieciocho mil pesos 00/100 moneda nacional), mediante billete de depósito que será expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, sin cuyos requisitos no serán admitidos en dicha subasta; lo que antecede de conformidad con lo establecido en el Artículo 1411 del Código de Comercio. Datos del asunto: Expediente judicial 521/2022, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Luis Carlos Camacho Arrambide, en su carácter de endorсatario en procuración de Centro Quirúrgico Nogalar, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Jorge Humberto García Sánchez y Juana Xochitl Diaz de León Cervantes, del índice de dieciocho mil pesos 00/100 moneda nacional), mediante billete de depósito que será expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, sin cuyos requisitos no serán admitidos en dicha subasta; lo que antecede de conformidad con lo establecido en el Artículo 1411 del Código de Comercio. Datos del asunto: Expediente judicial 521/2022, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Luis Carlos Camacho Arrambide, en su carácter de endorсatario en procuración de Centro Quirúrgico Nogalar, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Jorge Humberto García Sánchez y Juana Xochitl Diaz de León Cervantes, del índice de dieciocho mil pesos 00/100 moneda nacional), mediante billete de depósito que será expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, sin cuyos requisitos no serán admitidos en dicha subasta; lo que antecede de conformidad con lo establecido en el Artículo 1411 del Código de Comercio. Datos del asunto: Expediente judicial 521/2022, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Luis Carlos Camacho Arrambide, en su carácter de endorсatario en procuración de Centro Quirúrgico Nogalar, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Jorge Humberto García Sánchez y Juana Xochitl Diaz de León Cervantes, del índice de dieciocho mil pesos 00/100 moneda nacional), mediante billete de depósito que será expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, sin cuyos requisitos no serán admitidos en dicha subasta; lo que antecede de conformidad con lo establecido en el Artículo 1411 del Código

El Porvenir

Internacional

MONTERREY, N.L. VIERNES 23 DE ENERO DE 2026

AVISO NOTARIAL

Con fecha 21-veintiuno de Enero del 2026-dos mil veintiséis, en ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 037/16,743/2026, se presentó en esta Notaría la señora CONSUELO AGUIRRE TAPIA, en su carácter de UNICA UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA, denunciando la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de su fallecido esposo, señor MIGUEL OSCAR GARCIA-PÉREZ. Exhibió el Acta de Defunción y el Testamento Público Abierto otorgado por el Autor de la Sucesión, pasado ante la fe del Licenciado Evaristo Ocaña Méndez, Titular de la Notaría Pública número 51-cincuenta y uno, con ejercicio en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León. Con fundamento a lo dispuesto en el párrafo final del Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta Ciudad. Monterrey, N.L., 21 de Enero de 2026

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37
LIC. GUSTAVO FEDERICO CERRILLO ORTIZ
CEOG-741028-BQW.
(23 y 2)

AVISO NOTARIAL

Para los efectos de los Artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hace saber que en acta fuera de protocolo número 18,633 de fecha (19) diecinueve días del mes de Diciembre del año (2025) dos mil veinticinco, se inició en la Notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial del PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE ANGEL LOZANO GONZALEZ y que los únicos y Universales Herederos señores JOSE ANGEL y RAUL GERARDO ambos de apellidos LOZANO DELGADO reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia y el señor JOSE ANGEL LOZANO DELGADO, acepta el cargo de Albacea que le fue conferido por los herederos, manifestando que procederán a formular el inventario correspondiente. Este aviso se publicará en dos ocasiones con intervalo de diez días en el Diario "El Porvenir". Monterrey, N.L., a 19 de Diciembre del 2025

LIC. HELMUT JAVIER AYARZAGUITA PEREZ
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 20
AAPH860415AP0
(13 y 23)

AVISO NOTARIAL

El 8 de enero del año 2026, se inició en la Notaría a mi cargo la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR MANUEL MALLEN CALLES, quien fallecerá el dia 15 de diciembre del año 2026. La heredera de los bienes, señora ROSA MARIA SOSA CHAVARRIA, manifiesta que aceptan la herencia y además el cargo de Albacea y procederá a formular el inventario los bienes de la herencia. Lo anterior se publica mediante este aviso por dos ocasiones de 10 en 10 días, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, a que acudan a deducirlo al domicilio de la Notaría, ubicada en Avenida Revolución número 3040 colonia La Primavera en Monterrey, Nuevo León.

LIC. MIGUEL ANGEL MARTINEZ LOZANO
NOTARIO PUBLICO TITULAR No. 5
(13 y 23)

PUBLICACION

El día 19 diecinueve de Enero del 2026, ante mi Licenciado JAVIER HUMBERTO PARAS GARZA, Titular de la Notaría Pública No. 36 con ejercicios en este Distrito, comparece el señor GERARDO GUERRA GARCIA en la SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA CELIA RAMIREZ MENA. El compareciente el señor GERARDO GUERRA GARCIA, esposo de la fallecida, es el Único y Universal Heredero y hace constar que acepta la herencia e igualmente acepta la señora MARIA TERESA GUERRA RAMIREZ, el cargo de Albacea. Lo que se publica en esta forma, según lo dispuesto por el Artículo 882 de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, por dos veces de 10 en 10 días en el diario El Porvenir que se edita en esta Ciudad. Monterrey, N.L., 19 de Enero del 2026

LIC. JAVIER HUMBERTO PARAS GARZA
NOTARIO PUBLICO 36
PAG870930QH8
(23 y 2)

EDICTO

Con fecha 16 diecisiete de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 637/2025 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Maximiliano Saucedo Valdés; ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Monterrey, Nuevo León a 20 veinte de enero del año 2026 dos mil veintiséis.

LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUGZAGO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO LICENCIADA LILIANA YADIRA BERLANGA HERNANDEZ.
(23)

EDICTO

Con fecha 05 (cinco) de Diciembre del año 2025 (dos mil veinticinco) se presentó en esta Notaría la señora ROSALINDA ZUNIGA ZUNIGA en su carácter de cónyuge de él cujos y los señores BRENDA JANETH PASILAS ZUNIGA, MISAEL PASILAS ZUNIGA Y MARCOS ANDRES PASILAS ZUNIGA en su carácter de Hijos de él cujos, denunciando el PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO Vía EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR MARCOS PASILAS CASAS, acreditando ante la Suscrita Notario mediante el Acta Fuera de Protocolo número 039/48,920/2025 (CERO TREINTA Y NUEVE DIAGONAL CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE DIAGONAL DOS MIL VEINTICINCO), el fallecimiento del mismo, su último domicilio y demás declaraciones de Ley, designándose como UNICA HEREDERA a la señora ROSALINDA ZUNIGA ZUNIGA en su carácter de cónyuge de él cujos en su carácter de Hijos de los cujos. Por lo que se ordenan dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el periódico El Porvenir que se edita en esta Ciudad. Lo anterior de conformidad con los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

LIC. MARIA DE LOURDES GARZA VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 39
GAVL-601119-G17
(23 y 2)

EDICTO

En fecha 16 diecisiete de enero de 2026 dos mil veintisés, se admitió en el Juzgado Segundo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente número 30/2026, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Jesús Gómez Paisano, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en ésta Ciudad, por medio del cual se convoca a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de éste juzgado dentro del término de 30 treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Guadalupe, Nuevo León a 20 veinte de enero del año 2026 dos mil veintisés.

FRANCISCO DE JESUS CASTILLO LEOS
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUGZAGO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(23)

AVISO NOTARIAL

En términos del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, hoy a conocer que por escritura pública número 5306 de fecha 12 de enero de 2026, pasada ante mí fe, se dio inicio a la TRAMITACIÓN POR Vía EXTRAJUDICIAL NOTARIAL de las SUCESIONES LEGÍTIMAS ACUMULADAS a bienes de GLORIA AURORA LEAL CANTU y el señor ALFREDO SALDIVAR LEAL, reconociéndose como únicos y universales herederos a LUZELVA CANDELARIA SALDIVAR LEAL, DANIEL ALFREDO CHAPA SALDIVAR Y PATRICIO DE JESUS CHAPA SALDIVAR, quienes aceptaron la herencia y nombraron como albacea a la señora GABRIELA ROSANGEL SALDIVAR LEAL, quien aceptó el cargo. Juárez N.L. 12 de enero de 2026.

LIC. YADIRA CAROLINA GALVAN GARZA
NOTARIA PUBLICA NUMERO 101
(23 y 2)

EDICTO

El dia 15-quince de diciembre del año 2025-dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de Ignacio Valenzuela y Carmen Lira Aldeaba denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 1503/2025, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acuden a deducirlo ante ésta Autoridad en el término de 30-treinta días a contar desde el siguiente al de la Publicación. DOY FE. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 09 de enero del 2026.

C. SECRETARIO DEL JUGZAGO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. ROLANDO ISIDRO TURRUBIARTES REYNAGA
(23)

EDICTO

Con fecha 27 veintisiete de enero del año 2022 dos mil veinticinco, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro del expediente número 65/2022 relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Humberto Antonio Villareal García; ordenándose la publicación de un edicto en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 10 diez días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 879 bis del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León, Monterrey Nuevo León, a 21 veintiuno de enero de 2026 dos mil veintisés.

LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUGZAGO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LICENCIADA LILIANA YADIRA BERLANGA HERNANDEZ
(23)

EDICTO

En fecha 22 de diciembre del 2025, radicó en esta Notaría a mi cargo de FORMA EXTRAJUDICIAL LA SUCESION TESTAMENTARIA a bienes de los señores: J. GUADALUPE DE LA FUENTE SILVA también conocido como JOSE GUADALUPE DE LA FUENTE SILVA y OFELIA CANO ALANIS. Los denunciantes me presentaron la documentación requerida por el artículo 881 ochocientos ochenta y uno, 882 ochocientos ochenta y dos y relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León, por lo que, ante mí, se reconocieron como herederos y albacea, quien procederá a formular los proyectos de inventario y avalúo y partición y adjudicación de los bienes, convocándose a quienes se crean con derecho a la herencia a deducirlo conforme a lo establecido.

Monterrey, N.L., 22 de diciembre del 2025

LIC. EVERARD ALANIS GUERRA.
NOTARIO PÚBLICO NO. 96.
PRIMER DISTRITO.
AAGE-680522-269.
(23 y 2)

AVISO NOTARIAL

En términos del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, hoy a conocer que por escritura pública número 5301 de fecha 08 de enero de 2026, pasada ante mí fe, se dio inicio a TRAMITACION POR Vía EXTRAJUDICIAL NOTARIAL DE LA SUCESION TESTAMENTARIA a bienes del señor EDUARDO GRANADOS GONZALEZ, en la que la señora BLANCA ESTELA PAZOS GONZALEZ, se reconoce como única y universal heredera. ACEPTANDO la herencia y el cargo de Albacea que se le confiere. Juárez N.L., a 08 de enero de 2026

LIC. YADIRA CAROLINA GALVAN GARZA
NOTARIA PUBLICO NUMERO 101
(13 y 23)

AVISO NOTARIAL

Ante el Suscrito Notario, con fecha 18 de Diciembre del 2025, comparecieron el señor RAMIRO DIAZ GARZA y la señora CLARA DELIA DIAZ GARZA, quienes ocurrieron a iniciar administrativamente LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE SU PADRE EL SEÑOR RAMIRO DIAZ LEJA, lo cual se hizo constar mediante Escritura Pública Número 187,644, me exhibieron los siguientes documentos: a)- El Acta de Defunción número 29245, de fecha 06 de Diciembre del 2023, levantada en la Oficina del Registro Civil número 10 en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con la que se acredita la defunción del señor RAMIRO DIAZ LEJA, acreditado a dia 05 de Diciembre del año 2023. b)- El Acta de Matrimonio número 1368, de fecha 10 de Diciembre del 1978, levantada en la Oficina del Registro Civil número 10 en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en donde se acredita que el Autor de la Sucesión estuvo casado con la señora HERLINDA GARZA GUTIERREZ, bajo el Régimen de Sociedad Conyugal; y, c)- Las Actas de Nacimiento de los comparecientes con lo que justificaron ser hijos del Autor de la Sucesión, y se reconocieron entre sí como sus únicos y universales herederos. Así mismo se designó como Albacea de la mencionada Sucesión al señor RAMIRO DIAZ GARZA, quien aceptó dicho cargo, protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que procederá a la elaboración del Inventario de los Bienes que forman el Haber Hereditario. El presente aviso se publicará por 2 veces, con intervalo de 10 días. Lo anterior de conformidad con los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León. San Pedro Garza García, N.L., a 18 de Diciembre del 2025

LIC. JUAN MANUEL GARCIA GARCIA
NOTARIO PUBLICO TITULAR No. 129
GAGJ-451030-457
(13 y 23)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 21 veintiuno de Enero del año 2026 dos mil veintisés, en ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 037/16,744/2026 (CERO TREINTA Y SIETE DIAGONAL DIECISEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO DIAGONAL DOS MIL VEINTISEIS), el fallecimiento del mismo, se presentó en ésta Notaría los señores LILIA NAVIA RIOS, JOSE LUIS NAVIA RIOS Y NOEMI NAVIA RIOS, en su carácter de únicos y universales herederos, a quien hoy de fe de conocerlos personalmente y manifestó que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 881, 882, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, solicitan que se trámite en forma extrajudicial y con intervención del Notario que suscribe, la SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES del señor JOSE LUIS NAVIA HERNANDEZ, quien fallecerá sin hacer disposición Testamentaria. Se exhibió el Acta de Defunción, de matrimonio y Actas de Nacimiento, además de justificar el último domicilio correspondiente al autor de la sucesión. Por otro lado, los comparecientes se reconocieron entre sí como sus únicos y universales herederos, en las proporciones que establece la ley, designando como ALBACEA de la sucesión a la señora LILIA NAVIA RIOS, quien aceptó dicho cargo conferido. Con fundamento en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta Ciudad.

LIC. JUAN MANUEL GARCIA GARCIA
NOTARIO PUBLICO TITULAR No. 129
GAGJ-451030-457
(13 y 23)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 21-veintiuno de Enero del año 2026 dos mil veintisés, se admitió en el Juzgado Segundo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente número 30/2026, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Jesus Gomez Paisano, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en ésta Ciudad, por medio del cual se convoca a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de éste juzgado dentro del término de 30 treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Guadalupe, Nuevo León a 20 veinte de enero del año 2026 dos mil veintisés.

LIC. MARIA DE LOURDES GARZA VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 39
GAVL-601119-G17
(23 y 2)

EDICTO

En fecha 16 diecisiete de enero de 2026 dos mil veintisés, se admitió en el Juzgado Segundo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente número 30/2026, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Jesus Gomez Paisano, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en ésta Ciudad, por medio del cual se convoca a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de éste juzgado dentro del término de 30 treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Guadalupe, Nuevo León a 20 veinte de enero del año 2026 dos mil veintisés.

LIC. FRANCISCO DE JESUS CASTILLO LEOS
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUGZAGO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(23)

AVISO NOTARIAL

En términos del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, hoy a conocer que por escritura pública número 5306 de fecha 12 de enero de 2026, pasada ante mí fe, se dio inicio a la TRAMITACION POR Vía EXTRAJUDICIAL NOTARIAL de las SUCESIONES LEGÍTIMAS ACUMULADAS a bienes de GLORIA AURORA LEAL CANTU y el señor ALFREDO SALDIVAR LEAL, reconociéndose como únicos y universales herederos a LUZELVA CANDELARIA SALDIVAR LEAL, DANIEL ALFREDO CHAPA SALDIVAR Y PATRICIO DE JESUS CHAPA SALDIVAR, quienes aceptaron la herencia y nombraron como albacea a la señora GABRIELA ROSANGEL SALDIVAR LEAL, quien aceptó el cargo. Juárez N.L. 12 de enero de 2026.

LIC. YADIRA CAROLINA GALVAN GARZA
NOTARIA PUBLICA NUMERO 101
(23 y 2)

MONTERREY, N.L. VIERNES 23 DE ENERO DE 2026

Anuncia Rusia reunión sobre "seguridad" con EU y Ucrania tras encuentro de Putin y Witkoff

AFP/Rusia.-

Rusia sostendrá este viernes una reunión "trilateral" sobre "seguridad" con representantes ucranianos y estadounidenses en Emiratos Árabes Unidos, informó el Kremlin tras una "útil" reunión en Moscú entre el presidente Vladimir Putin y el emisario de la Casa Blanca Steve Witkoff.

El enviado especial del presidente Donald Trump se reunió el jueves por la noche en la capital rusa con Putin para discutir el plan esbozado por Washington para poner fin a la guerra en Ucrania.

Los esfuerzos diplomáticos para acabar con el conflicto más sangriento de Europa desde la Segunda Gu



El Porvenir Local

editorial@prodigy.net.mx

8183-45-46-15 / 8183-45-40-80 Ext. 204 Y 215

MONTERREY, N. L., VIERNES 23 DE ENERO DE 2026



Hasta el momento la Fiscalía General de Justicia no ha dado información.

Catean cuatro casinos; tres en Monterrey y uno en Escobedo

Uno de los revisados fue el denominado 'Red' ubicado en el sector San Jerónimo en territorio regio

Andrés Villalobos Ramírez.

Al menos tres casinos ubicados en Monterrey y uno más en Escobedo, fueron cateados por la Unidad Especializada en Delitos de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

Según información oficial los cateos fueron ejecutados después de obtenerse una orden judicial autorizada, la cual fue cumplida por un agente del Ministerio Público, apoyado por elementos de la Agencia Estatal de Investigaciones.

Uno de los casinos revisados fue el "Red", ubicado en el Sector San Jerónimo, al cual ingresaron las autoridades alrededor de las 19:00 horas.

Tras unos minutos, los agentes especializados pidieron a los clientes retirarse de las máquinas, para luego dejarlos salir del inmueble.

Fue aquí donde algunos trabajadores se quejaron de agresiones por parte de los agentes ministeriales.

Por su parte los directivos dijeron desconocer el motivo de dichas acciones las cuales consideraron tienen tintes políticos.

El segundo operativo ocurrió en el Casino "Vip Valle", que se encuentra ubicado en el cruce de las Avenidas San Jerónimo y Pablo González Garza.

El lugar fue resguardado por un amplio dispositivo de seguridad, pues incluso durante varias horas los agentes se mantuvieron en el interior con acciones de investigación.

Un tercer cateo se dio cita en un casino que se encuentra ubicado sobre la Avenida Insurgentes, en la Colonia Vista Hermosa.

Los efectivos ministeriales ingresaron al "Red Casino", situado sobre la Carretera a Laredo kilómetro 10.5, en la Colonia Ex Hacienda El Canadá, en Escobedo.

Hasta el momento las autoridades de la Fiscalía General de Justicia, no habrían dado información de lo asegurado en los casinos mencionados.

Aunque no se supo si hay personas detenidas, sí se aseguró diversa documentación que presentaba presuntas alteraciones las cuales habrían sido utilizadas para justificar o simular permisos de operación, lo que constituye uno de los principales indicios dentro de la investigación.

Impone Profepa a Zinc Nacional multa por más de 83 mdp

Se reiteraron 24 medidas correctivas orientadas a la atención integral de los impactos ambientales y se destinarán 5.38 hectáreas de la empresa a actividades de reforestación

César López.

Como parte de la inspección por emisiones contaminantes a la atmósfera; la Profepa impuso una multa de más de 83 millones de pesos a Zinc Nacional.

Mediante un comunicado, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente informó los resultados del proceso de verificación implementado desde inicios del año anterior.

Almacenamiento de miles de toneladas de materia prima al aire libre y la contaminación del suelo natural con metales pesados, son algunos de los impactos negativos de la empresa en la que ya se trabaja.

"La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) impuso una multa por más de 83 millones de pesos a la empresa Zinc Nacional, como resultado del procedimiento de inspección e imposición de diversas medidas correctivas, que comenzó a principios del 2025", cita el escrito.

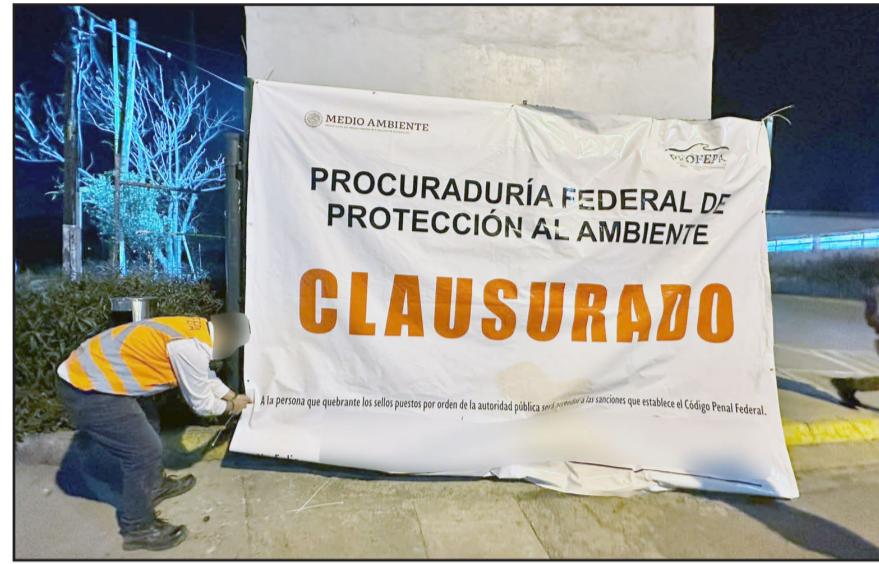
"Además de la multa, se reiteraron 24 medidas correctivas, orientadas a la atención integral de los impactos ambientales identificados".

La compañía firmó un Convenio de Responsabilidad Ambiental Objetiva en el que se compromete a realizar acciones de restauración, y compensación por daños al medio ambiente, así como medidas correctivas.

Lo anterior conforme a lo establecido en el Artículo 168 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Es de destacar que la multa fue impuesta desde el pasado 17 de diciembre.

Las medidas, refiere la Profepa, buscan garantizar la remediación total de las afectaciones, contemplando incluso la atención a la presencia histórica de



Se encontró un almacenamiento de miles de toneladas de materia prima

contaminantes en el sitio, en el que la empresa elabora, envíe para aprobación y ejecute un Programa de Remediación.

Reubicar los procesos de recepción de polvos, peletizado, Proceso Waelz y calcinación en una nueva planta ubicada fuera de la zona habitacional del área metropolitana de Monterrey, es una de las principales acciones del Convenio de Responsabilidad.

Además de destinar una superficie de 5.38 hectáreas del predio de la empresa a actividades de reforestación, conservación de flora y fauna y reinserción de especies nativas.

Por otro lado, deberán elaborar una guía de monitoreo continuo para evitar que se repitan los daños ambientales.

Con base a ella, la Profepa efectuará periódicamente mediciones perimetrales de emisiones contaminantes al aire, incluyendo concentraciones de PM 2.5, dentro y en la periferia de la planta e información meteorológica, para identificar patrones de dispersión.

Otras acciones son construir una nave de 9 mil metros cuadrados para evitar el almacenamiento a la intemperie de materias primas, productos y subproductos, controlar la dispersión de partículas, evitar el contacto con suelo natural y cualquier otra afectación ambiental; así como una nave de mil 560 metros cuadrados para la recepción de polvos de acería y lavado de camiones, para reducir riesgos asociados al manejo de materiales a granel.

A la par de pavimentar 2 mil 300 metros cuadrados de caminos internos para disminuir la resuspensión de partículas por el tránsito vehicular, y construir una fosa de captación de agua pluvial, para eficientar el uso del agua.

Mariana Boy Tamborrel, titular de la Profepa, destacó que este caso permite también la conformación de la Red de Monitoreo Atmosférico no convencional para la industria, la primera de este tipo en América Latina.



Los siete días de la semana las colonias de este municipio contarán con el suministro del vital líquido.

Anuncia Samuel que García tendrá agua las 24 horas del día

Consuelo López González.

En breve, la totalidad de los habitantes de García contarán con el suministro de agua las 24 horas del día, los siete días de la semana; aseguró ayer el Gobernador Samuel García Sepúlveda.

De visita en el municipio, el mandatario estatal supervisó los trabajos de ampliación del proyecto Monterrey V, que garantizará la cobertura a las colonias de las zonas altas que presentan un servicio intermitente en sus domicilios.

La infraestructura, explicó durante su mensaje en un evento de entrega de tarjetas del programa Ayudamos a las Mujeres, está pensada a futuro, con una disponibilidad a 20 años.

"Vamos muy avanzados en el Monterrey V, que va a llevar y surtir agua a García, y pensando a futuro, un municipio que está creciendo bastante", resaltó.

"El tubo que dejó el gobierno anterior era de 24 pulgadas, para todo García. No había manera que llegara el agua. El año pasado empezamos a meter más tubo y

más bombas para que la presión del agua no se vaya parando. Ya es un tubo muy grande y bombas nuevas que están jalando para empujar el agua para arriba".

"Ya no va a haber excusa para que llegue el agua hasta García y tengan agua 24/7, pero lo más importante es que esa infraestructura es para los siguientes 20 años", puntualizó.

Acompañado del Alcalde Manuel Guerra Cavazos; el Gobernador señaló que también estarán apoyando al municipio, en materia de Seguridad, Movilidad con más camiones nuevos, y Economía y Empleo con la llegada de más empresas.

Los ciudadanos de García, aseveró, merecen el mismo trato que los samperianos.

"García ya es una ciudad, no es periférica, es una ciudad metropolitana y se le va a dar el mismo trato que San Pedro y Monterrey, somos los mismos y tenemos los mismos derechos", expuso.

Respecto a las tarjetas, destacó que en por lo menos el 50 por ciento de las familias, las mujeres son quienes se encargan de

cuidar a sus padres, hijos, sobrinos, nietos y se convierten en el sustento del hogar.

Ante ello, el Gobierno del Estado reconoce a las mujeres cuidadoras con un apoyo de 2 mil pesos mensuales, transporte gratuito y cobertura universal de Salud.

"Nuestro gobierno determinó que era muy importante reconocerles. Dijimos 'hay que ayudar a quien más lo necesita' y por eso sacamos este programa, el cual no existe en todo México. Son tres segmentos, mujeres emprendedoras, mujeres cuidadoras y mujeres jefas de familia", refirió.

"Un aplauso a la Secretaría de Igualdad que está haciendo un gran esfuerzo para que muy pronto lleguemos a esas 150 mil mujeres. Este va a ser el gran programa y legado del Nuevo Nuevo León".

Posteriormente, García Sepúlveda, estrenó la cancha 402 de la estrategia "Ponte Nuevo, Ponte Mundial", en la Escuela Primaria Prof. Jesús Treviño Garza", donde jugó una cascarita con estudiantes, autoridades estatales y diputados locales.

Expropia Estado sexto predio por la construcción de la L6 del Metro

Consuelo López González.

El Gobierno del Estado anunció la expropiación de un sexto predio para la construcción de las estaciones de la Línea 6 del Metro.

A través del Periódico Oficial del Estado, se publicó que se trata del terreno donde se ubica actualmente la Plaza Linda Vista, en el cruce de Avenida Churubusco y Avenida Prolongación Madero.

En el sitio, que afecta una superficie total de mil 276 metros cuadrados en dos propiedades identificadas con los expedientes catastrales 7010288008 y 7090088001, construyen la Estación Churubusco.

"Como se precisó la realización de este proyecto, incluye como obra indispensable la construcción de las 18 estaciones referidas en el considerando decimocuarto anterior entre las que se encuentra la construcción de la estación Churubusco que resulta indispensable construir para dar continuidad a la obra", cita el documento.



Es un terreno de una plaza comercial en Miguel Alemán y Churubusco

Pide Adrián tomen en cuenta gastos municipales en presupuesto

César López.

Luego de que se anunciara que la próxima semana habría una nueva reunión para negociar el Presupuesto 2026; en voz de los alcaldes de la entidad, Adrián de la Garza Santos, pidió que se tomen en cuenta los gastos que realizan las Administración Municipales en rubros de carácter estatal, para que se les asignen mayores recursos.

De acuerdo con el Alcalde Regio, los Municipios ofrecen servicios en mate-

ria de movilidad, escuelas, y otros temas que generan gastos, mismos que deberían de ser asumidos por el Estado.

Además, reprobó que pese a que le entran a dicho tipo de gastos todavía les "regatean" las participaciones, hecho que calificó de que no está bien a diferencia de otras entidades donde si apoyan a los alcaldes.

Por lo anterior, recordó que los alcaldes urgen que exista una nueva formula de repartición que sea 70 y 30 de recursos para el Estado y Alcaldes, ya

que actualmente el 80 por ciento se lo queda el Estado y solo el 20 por ciento se le designa a los municipios.

En tanto, sin decir nombres, recomendó "bajarse de la nube y gastar la suela", caminando con los vecinos para escuchar sus necesidades tal y como lo hacen los alcaldes.

Por último, dijo que hasta la fecha los alcaldes no han sido convocados a la nueva mesa de negociación, por lo que solo asistirán los diputados y el Estado.



El alcalde regio pidió que se asignen más recursos para los municipios.



Lo bueno



Lo malo

Bla, bla, bla...

Que el gobernador garantizó el suministro de agua para García las 24 horas de los siete días de la semana

Que Zinc Nacional sigue cometiendo faltas por lo que recibió una multa por parte de la Profepa

"Con esta reforma buscamos regular en ese sentido, que los municipios ya tengan las armas para poder ahora sí sancionar"



Melisa Peña

PUBLICACION NOTARIAL

El dia (17) diecisiete del año 2026 dos mil veintiséis, fue radicada en forma Extrajudicial bajo el acta fuera de protocolo 040/70.297/2026 la Sucesión Legítima Acumulada a Bienes del señor SERVANDO JUAREZ POSADAS, también conocido e identificado a lo largo de su vida como SERVANDO JUAREZ POSADA y/o CERVANDO JUAREZ POSADA y/o la señora JUANA CRUZ SALINAS, promovido por el señor ROMULO INFANTE LOPEZ, en representación del señor JOSE SANTOS BANDA CRUZ, señora ROSA EMILIA JUAREZ CRUZ, señor MIGUEL ANGEL JUAREZ CRUZ, y señora YAZMIN ESMERALDA JUAREZ CRUZ. Por lo que en los términos del Artículo 882, del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, denece a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el periódico EL PORVENIR, que se edita en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, lo que se solicita siendo el dia (17) diecisiete del mes de Enero del año (2026) dos mil veintiséis. DOY FE.

LIC. JUAN RODRIGO FERNANDEZ GUZMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO 40
FEGJ-640427-GIT
(23 y 2)

AVISO

En fecha 06 seis de Noviembre del año 2025 dos mil veinticinco, se denunció en esta Notaría a mi cargo, en acta fuera de protocolo número 007/79701/25, la Sucesión Legítima por Vía Extrajudicial de los esposos JESÚS SOLIS ROSALES Y BLANCA NELVA SOLIS ALVARADO. Los herederos me exhiben la partida de defunción, aceptaron la herencia y reconocieron su derecho hereditario. Fue nombrado Albaicea el Sr. ALEJANDRO JESUS SOLIS SOLIS, quien manifestó que procede a formular el inventario, de conformidad al artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Linares, Nuevo León, a 06 seis de Noviembre de 2025 dos mil veinticinco.

LIC. MANUEL JOSÉ PEÑA DORIA
NOTARIO PÚBLICO EN EJERCICIO
TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 7
(23 y 2)

AVISO NOTARIAL

Se presentaron ante el suscrito Notario Público los señores JOSEFA VILLANUEVA GUERRERO, ORLANDO MIGUEL, NADIA DENISNE SAUL, EDGAR EDUARDO, JOSE FRANCISCO, TODOS DE APPELLIDOS MARTINEZ VILLANUEVA en su carácter de ÚNICOS y UNIVERSALES HEREDEROS y además el señor EDGAR EDUARDO MARTINEZ VILLANUEVA en su carácter de ALBAICEA y ocurren a denunciar, la SUCESSION TESTAMENTARIA ANTE NOTARIO A BIENES DE JOSÉ FRANCISCO MARTINEZ HERNÁNDEZ presentando la documentación requerida, manifestando que va a proceder a realizar el inventario de los bienes que forman el caudal hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de 10 diez en 10 diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 882 ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. 20 de enero de 2026.

LIC. JOSÉ RODRIGO SERNA GARZA

NOTARIO PÚBLICO 158
TITULAR
(23 y 2)

EDICTO

El dia 18 dieciocho de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 1784/2025, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Laura Patricia Martínez Rojas, ordenándose publicar un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la sucesión a que se denuncie con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducir ante esta autoridad en el término de 30-treinta días contados desde la fecha de la publicación del edicto. Doy Fe.

Monterrey, Nuevo León a 15 de diciembre de 2025

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha 17 de Diciembre de 2025, mediante Escritura Pública Número 39,680 se radicó en esta Notaría Pública Número 71 a mi cargo, la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MARIA ESTHELA GARZA CABALLERO denunciado por los señores BELINDA SANCHEZ GARZA, LUIS ENRIQUE SANCHEZ GARZA, FERNANDO SANCHEZ GARZA Y CLAUDIA ESTHELA SANCHEZ GARZA en su carácter de Únicos y Universales Herederos y además esta última y el señor GUILLERMO SOTO RAMON como Legatarios y como Albaicea la citada señora BELINDA SANCHEZ GARZA de dicha sucesión, manifestando que aceptan la herencia y reconocen los derechos hereditarios y está última el carácter de Albaicea que le fue conferido, expresando que procederá a formular las Operaciones de inventario y Avaluó. Con fundamento en el artículo 882- ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, soy a conocer las anteriores manifestaciones mediante esta publicación que se hará por dos veces de 10-diez en 10-diez días en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León. San Nicolás de los Garza, N.L. a 7 de Enero de 2026.

LIC. HOMERO ANTONIO CANTU OCHOA

TITULAR DE LA
NOTARIA PÚBLICA NUMERO 71.
CAOH-571027-FXA.
(13 y 23)

EDICTO

Por escritura pública número 17386, otorgada ante la fe del suscrito notario, el dia 14 de enero de 2026, la señora VERONICA ESTRADA ROBLES, Heredera Universal designada en el Testamento Público Abierto, del señor JOSE CASTRO ROA, otorgado por escritura pública número 11,137, de fecha 2 de octubre de 2009, otorgado ante la fe de la Licenciada María Atala Martínez Cárdenas, en esa fecha Notaria Pública, Titular de la Notaría Pública número 127, que ejerció en el Primer Distrito Registral en el Estado, con residencia en esta Ciudad; aceptó la herencia a Título Universal, instituido a su favor por el Autor de la Sucesión. Así mismo, la señora VERONICA ESTRADA ROBLES aceptó su designación como Albaicea y ejecutor testamentario, protestando que oportunamente procederá a formular el inventario de los bienes de la sucesión y su protocolización. En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León, hago la presente publicación.

LIC. GUSTAVO GONZALEZ FUENTES.

NOTARIO PUBLICO TITULAR.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 22.

GOFG-560202LH2.

(23 y 2)

EDICTO

El dia 8 ocho de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial número 1262/2025 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de María del Rosario de León Vega y/o María del Rosario de León Vega de Hernández y/o Rosario de León de Hernández y/o Rosario de León de Hdez. y/o María del Rosario de León y, Carlos Hernández Aguilera y/o Carlos Hernández Aliniaga y/o Carlos Hernández Aliniaga y/o Carlos Hernández Aguilera, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico el Porvenir y el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducir ante esta autoridad en el término de 30-treinta días contados desde la fecha de la publicación del edicto. Doy Fe.

Monterrey, Nuevo León a 15 de diciembre de 2025

LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS COELLO IBÁÑEZ.

SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

(23)

AVISO NOTARIAL

Se ha denunciado con esta fecha 13 de enero del año dos mil veinticinco en la Notaría Pública a mi cargo, mediante acta fuera de protocolo número 1287/341/2026, el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESSIONARIO DE INTESTADO a bienes del señor JOSE LUIS GONZALEZ GOMEZ, se convoca a toda persona que se considere con derecho a la herencia para que comparezca a deducirlo al local de esta Notaría; debiéndose de publicar el presente aviso por dos ocasiones de diez en diez días. Se publica este aviso en cumplimiento a lo preceptuado por el Artículo 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Sabinas Hidalgo, Nuevo León, al 13 de enero de 2026.

LIC. PERLA AZUCENA JASSO RAMÓN

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 128

JARP-790918-N53

(23 y 2)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha 12 de Noviembre del 2025, se ha denunciado en esta Notaría, LA SUCESIÓN HEREDITARIA ADMINISTRATIVA ACUMULADA DE INTESTADO A BIENES DE LOS SEÑORES EDUARDO TORRES LOPEZ, ESTHER LOPEZ TREVINO, PRIMITIVO TORRES CORDOVA a solicitud de LETICIA TORRES LOPEZ, SILVIA TORRES LOPEZ, ALFONSO TORRES LOPEZ, GLORIA ESTHER TORRES LOPEZ, OFELIA TORRES LOPEZ, VIRGINIA TORRES LOPEZ JESUS ALBERTO TORRES LOPEZ, ESTEFANNY JUDITH TORRES CASTAÑEDA, BRAYAN TORRES CASTAÑEDA, Y EDUARDO ALFONSO TORRES CASTAÑEDA, mediante Acta fuera de Protocolo 095/2755/2025 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882, del Código Procedimientos Civiles para el Estado, se dà a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en Monterrey, Nuevo León. Guadalupe, Nuevo León a 19 de Enero del 2026.

LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 95

RATG-770411JM5

(23 y 2)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha 27 de Octubre del 2025, se ha denunciado en esta Notaría LA SUCESIÓN HEREDITARIA ADMINISTRATIVA ACUMULADA DE INTESTADO A BIENES DE EL SEÑOR ROGELIO LEOS ORTIZ, quien para algunos Actos jurídicos se hacia llamar ROGELIO LEOS, y la señora VALENTINA ESCALANTE HERNANDEZ, quien para algunos Actos jurídicos se hacia llamar VALENTINA ESCALANTE DE LEOS, VALENTINA ESCALANTE a solicitud de ROGELIO LEOS ESCALANTE, FRANCISCO ESEQUIEL LEOS ESCALANTE, ROSA MARIA LEOS ESCALANTE, JUAN PABLO LEOS ESCALANTE, NORMA IRENE LEOS ESCALANTE, JOSE ANGEL LEOS ESCALANTE, JUDITH LEOS ESCALANTE y RAUL LEOS ESCALANTE mediante Acta fuera de Protocolo 095/2678/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882, del Código Procedimientos Civiles para el Estado, se dà a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en Monterrey, Nuevo León. Guadalupe, Nuevo León a 19 de Enero del 2026.

LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 95

RATG-770411JM5

(23 y 2)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha 14 de Noviembre del 2025, se ha denunciado en esta Notaría, LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE ROSA ELVA SILVA DURÓN en la cual se convoca publicar el primero de dos edictos, mediante el cual se convoca a todas aquellas personas que se consideran con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

LIC. GABRIEL MANUEL VAZQUEZ LOPEZ

C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

(23)

EDICTO

Con fecha 04 cuatro de marzo del 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite el expediente judicial número 211/2025 juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de José Eduardo Espinoza Rodríguez y Esthela Andrade Rodríguez ordenándose publicar el edicto en el Boletín Judicial, como en el periódico El Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

LIC. GERARDO GUERRERO TORRES

C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

(23)

EDICTO

Con fecha 04 cuatro de marzo del 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite el expediente judicial número 211/2025 juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de José Eduardo Espinoza Rodríguez y Esthela Andrade Rodríguez ordenándose publicar el edicto en el Boletín Judicial, como en el periódico El Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

LIC. EVERARD ALANIS GUERRA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96.

AAGE-680522-269

(23 y 2)

EDICTO

Con fecha 16-dieciséis de Enero de 2026-dos mil veinticinco, y mediante Acta Fuerza de Protocolo número 096/125,410/26-cero noventa y seis diagonal ciento veinticinco mil cuatrocientos diez diagonal veinticinco, radique en esta Notaría a mi cargo LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE ROSA ELVA SILVA DURÓN en la cual se convoca publicar el primero de dos edictos, mediante el cual se convoca a todas aquellas personas que se consideran con derecho a la herencia de la sucesión a fin de que acudan a deducirlo a la Notaría Pública número 96-noventa y seis, del Municipio de Monterrey, Nuevo León, dentro del término de 10-diez días contados a partir de la publicación del edicto. DOY FE.

Monterrey, Nuevo León a 19-diecinueve de Enero del 2026-dos mil veinticinco.

LIC. EVERARD ALANIS GUERRA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96.

AAGE-680522-269

(23 y 2)

EDICTO

Con fecha 16-dieciséis de Enero de 2026-dos mil veinticinco, y mediante Acta Fuerza de Protocolo número 096/125,410/26-cero noventa y seis diagonal ciento veinticinco mil cuatrocientos diez diagonal veinticinco, radique en esta Notaría a mi cargo LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE ROSA ELVA SILVA DURÓN en la cual se convoca publicar el primero de dos edictos, mediante el cual se convoca a todas aquellas personas que se consideran con derecho a la herencia de la sucesión a fin de que acudan a deducirlo a la Notaría Pública número 96-noventa y seis, del Municipio de Monterrey, Nuevo León, dentro del término de 10-diez días contados a partir de la publicación del edicto. DOY FE.

Monterrey, Nuevo León a 19-diecinueve de Enero del 2026-dos mil veinticinco.

LIC. EVERARD ALANIS GUERRA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96.

AAGE-680522-269

(23 y 2)

EDICT

Presenta bancada de MC iniciativa para regular el ruido vecinal

Para regular el ruido vecinal y otras conductas que afectan la convivencia en zonas habitacionales, la bancada de Movimiento Ciudadano presentó una iniciativa de reforma a la Ley de Gobierno Municipal de Nuevo León.

La diputada Melisa Peña Villagómez dijo que con esto pretenden garantizar el derecho de las familias a vivir en tranquilidad dentro de su propio hogar.

La propuesta consiste en reformar la fracción IV del artículo 224 de la mencionada ley y reconoce expresamente el ruido vecinal como un tema de orden público.

De aprobarse los cambios se les brindaría certeza jurídica a los municipios para elaborar reglamentos claros, establecer procedimientos de atención, aplicar

sanciones proporcionales y facilitar mecanismos de denuncia accesibles y eficaces.

La diputada explicó que el ruido vecinal se ha convertido en una de las principales quejas ciudadanas, generando conflictos constantes entre vecinos y afectaciones directas a la salud, el descanso, el estudio, el trabajo desde casa y la convivencia social.

"Vamos a estar muy enfocados en acciones que tengan que ver con el desarrollo del bienestar metropolitano y la tranquilidad de los ciudadanos, pues es lo que más nos interesa, lo que más nos importa".

"Con esta reforma buscamos regular en ese sentido, que los municipios ya tengan las armas para poder ahora sí sancionar".

"Ahora hay un abismo legal en algunos reglamentos, si acaso de uno o dos

municipios podemos encontrar que hay un tema de sanción, pero no en los 13 municipios del área metropolitana, así es que con pretendemos que ya quedé en regla", señaló.

Esta iniciativa beneficiará especialmente a familias, adultos mayores, estudiantes y personas que trabajan desde casa, así como a colonias con problemas recurrentes de ruido y conflictos vecinales, además de fortalecer la capacidad de los municipios para actuar con base legal clara.

"Esto no nada más es certeza jurídica para el municipio de cómo abordarlo, sino para el ciudadano; buscamos que se clarifique ya la ley, que no existe este abismo legal y que las sanciones sean las mismas, pero que ahora sí se ejecuten", concluyó. (JMD)



La legisladora Melisa Peña hizo la propuesta



La diputada Grecia Benavides presentó la iniciativa.

Busca Morena tipificar el delito de pederastia

Con la finalidad de cerrar un vacío legal en la protección de niñas, niños y adolescentes, la bancada de Morena en el Congreso Local presentó una iniciativa para tipificar el delito de pederastia de manera autónoma en la legislación de Nuevo León.

La diputada local Grecia Benavides Flores, expuso que, aunque el Código Penal del estado contempla delitos como el abuso sexual y el estupro, no existe una figura específica que sancione el abuso sexual cometido contra personas menores de edad en contextos de poder, autoridad o confianza, lo que impide dimensionar y castigar adecuadamente este tipo de conductas.

La legisladora señaló que esta omisión normativa invisibiliza la gravedad de hechos que no solo implican un acto sexual, sino el aprovechamiento de relaciones de superioridad o subordinación que incrementan el daño a las víctimas.

Asimismo, explicó que, a diferen-

cia del estupro que sanciona relaciones sexuales con consentimiento viciado, en los casos de pederastia el consentimiento carece de validez jurídica cuando existe una relación de poder o confianza.

En estos supuestos, el bien jurídico protegido no es únicamente la libertad sexual, sino la indemnidad sexual y el libre desarrollo de la personalidad de niñas, niños y adolescentes.

La diputada recordó que el delito de pederastia ya se encuentra previsto en el Código Penal Federal y en los códigos penales de diversas entidades federativas, por lo que subrayó la necesidad de que Nuevo León armonicé su legislación local, considerando que la persecución de estos delitos corresponde principalmente al fuero común.

La iniciativa propone adicionar los artículos 264 Bis y 264 Bis 1 al Código Penal para el Estado de Nuevo León, creando un capítulo específico de pederastia dentro del

Título de Delitos Sexuales, para sancionar a quien, aprovechándose de una relación de parentesco, tutela, custodia, relación docente, religiosa, médica, laboral u otra análoga, ejecute, obligue, induzca o convenza a una persona menor de edad a realizar actos sexuales, con o sin su consentimiento.

La propuesta establece penas de nueve a dieciocho años de prisión, así como multas económicas, y contempla un agravante cuando la víctima sea menor de catorce años o no tenga capacidad para comprender el significado del hecho, reconociendo su especial vulnerabilidad.

Con esta iniciativa, la diputada Grecia Benavides señaló que se busca fortalecer el marco jurídico de protección a la niñez y adolescencia, prevenir la impunidad y enviar un mensaje claro de que el abuso sexual basado en relaciones de poder o confianza no será tolerado en Nuevo León. (JMD)

Cambiará su domicilio la Procuraduría de la Defensa de los Derechos de las Mujeres

Para brindar un servicio más cercano, la Procuraduría de la Defensa de los Derechos de las Mujeres cambiará su domicilio al Edificio Elizondo Garza, en el centro de Monterrey.

Graciela Buchanan Ortega, Secretaria de las Mujeres, indicó que las usuarias podrán acudir en un horario de 8:00 a 17:00 horas a Washington 539, planta baja.

Desde su creación, el área ofrece servicios legales sin costo a

mujeres víctimas de violencia, que incluyen asesoría, acompañamiento y representación legal.

"Desde marzo 2024, ha brindado más de 31 mil servicios a más de 3 mil mujeres", resaltó la funcionaria.

"La Procuraduría de la Defensa de las Mujeres ha brindado asesoría, acompañamiento y representación legal en materia civil, familiar y laboral a mujeres. Además de orientación y acom-

pañamiento en materia penal".

El cambio de instalaciones será a partir de este martes 27 de enero.

A la par, la dependencia puso a disposición de la comunidad los números de atención 9-1-1 de emergencias y 070 para asesoría y orientación.

Además de ellos, el WhatsApp: 8113004875, así como los teléfonos 8120330140 y 8120330150. (CLG)



Estará ubicada en el Edificio Elizondo Garza en el centro de Monterrey

UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, RESUMEN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA- UIE00002-2026									
NO. DE LICITACIÓN.	OBJETO.	PUBLICACIÓN	INSCRIPCIÓN	ACTO JUNTA DE ACLARACIONES.	ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA.	ACTO DE FALLO TÉCNICO.	ACTO DE APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.	ACTO DE FALLO.	COSTO
LA-UIE00002-2026	"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTACIÓN, IMPRESORAS, FAX Y DISPOSITIVOS ADHESIBLES PARA SUMINISTRO DE EQUIPO DE COMPUTACIÓN, IMPRESORAS, FAX Y DISPOSITIVOS ADHESIBLES OFICIALES DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN"	23 enero 2026	23 enero al 30 de enero 2026 29 de enero de 9:00 hrs. a 13:00 hrs.	30 enero 2026 11:00 hrs.	09 febrero 2026 11:30 hrs.	10 febrero 2026 11:30 hrs.	10 febrero 2026 12:00 hrs.	11 febrero 2026 10:30 hrs.	\$3,000.00 pesos

LINSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES: Los interesados en obtener las bases de la Licitación Pública mencionada, deberán de acudir a las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, ubicadas en la Av. Bernardo Reyes No. 1934 norte, código postal 64440, en Monterrey Nuevo León, a partir de la fecha de la publicación del presente resumen y hasta la fecha límite de su inscripción, únicamente de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas. Asimismo, podrán consultar las bases de la licitación referida, vía electrónica en el Sistema Electrónico de Compras Públicas de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, dirección electrónica: <http://seamr.uienl.edu.mx/seamr/>

Los interesados deberán cumplir con los requisitos de inscripción que más adelante se señalan y posteriormente efectuar su pago, en las oficinas de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, ubicadas en el Pabellón Ciudadano con domicilio en la calle de Washington No. 2000 Colonia Obregón, Código Postal 64010, Monterrey Nuevo León. Lo anterior a fin de cubrir el costo de la inscripción señalado para la licitación, el cual deberán llevar a cabo en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.

Una vez realizado lo anterior, deberá presentarse en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios (UNIDAD CONVOCANTE), dirección anteriormente mencionada, el pago de la cuota de inscripción, así como el pago de la cuota de licitación, ambos pagos se efectuarán por formalizada su inscripción. De no formalizar su inscripción ante "LA UNIDAD CONVOCANTE", antes de la fecha y hora estipulada, los participantes no podrán participar en EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ACTO DE FALLO TÉCNICO Y ACTO DE APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

II AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN REFERIDA, DEBERÁN PRESENTAR:

a) Generales: * Escrito original donde manifieste su interés en participar en determinada licitación, firmado por el interesado o su representante legal. (hoja membretada, formato libre)

* Registro vigente en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado. En caso de no presentar este requisito, sus proposiciones estarán condicionadas al Registro en el Padrón a más tardar a la fecha del fallo correspondiente. En este caso el licitante deberá presentar conjuntamente con su propuesta, la constancia de haber presentado su Solicitud de Registro en el Padrón. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 75 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

* Opinión del Contador en Obligaciones Fiscales, en sentido positivo, emitida por el Servicio de Administración Tributaria. (copia simple).

* Opinión del Contador en Obligaciones Fiscales, en sentido positivo, emitida por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León. (<https://franmer.nf.gob.mx/>). De acuerdo a la publicación en el Periódico Oficial del día 03 de febrero del 2023. (copia simple).

* Constancia de situación fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria. (copia simple).

* Identificación Oficial vigente (pasaporte o credencial para votar) del Representante Legal de la persona moral y persona física. (copia simple).

* Comprobante de Domicilio (luz, agua y gas) de la empresa, oficina(s), talleres y/o bodegas con las que cuenta, con una vigencia no mayor a tres meses. (copia simple).

* Fotografías del domicilio fiscal y las de lugar donde se ubica su empresa, oficina(s), talleres y/o bodegas

b) En caso de personas morales:

* Acta Constitutiva debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente, en caso de que no existan modificaciones deberá de manifestarlo por escrito. (copia simple).

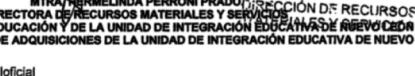
* Última modificación al Acta Constitutiva (denominación, objeto social y representación de la persona moral), debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente, en caso de que no existan modificaciones deberá de manifestarlo por escrito. (copia simple).

* Poder para Actos de Administración del Representante Legal debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente, resaltando con marca textos el cargo y facultades del apoderado. (copia simple).

* La Unidad Contratante, basada en la licitación presentada por los interesados, procederá a la inscripción correspondiente, en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, ubicada en la Av. Bernardo Reyes No. 1934 norte en la Colonia Industrial, Código postal 64440, en Monterrey Nuevo León, de aquellos interesados que cumplan con los requisitos señalados, previo pago del costo de las bases correspondientes, en los días y horarios antes precisados, reservándose el derecho de verificar la información proporcionada por los participantes en cualquier etapa del proceso.

NOTA: NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE RESUMEN DE LA CONVOCATORIA Y BASES DE LAS LICITACIONES EN MENCION, ASÍ COMO LAS PROPORCIONES QUE SEAN PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.

EN MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO, A ENERO DEL 2026

 DIRETORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN

DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN.

Y PRESIDENTA DEL H. COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN.

Secretaría de Educación de Nuevo León | sello oficial
Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la UENL
Avenida Bernardo Reyes N° 1934 Norte, Col. Industrial, Monterrey, N.L.

NUEVO LEÓN EDUCACIÓN

UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, RESUMEN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA- UIE00001-2026

La Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, y los artículos 1 fracción VI,14,15, 25 fracción I, 27 tercer párrafo, 29 fracción I, y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con el artículo 77 fracción IV de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2025, así como lo establecido en los artículos 1, 5, 55 fracción III, 62, y demás relativos al Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, CONVOCADA

La Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, y los artículos 1 fracción VI,14,15, 25 fracción I, 27 tercer párrafo, 29 fracción I, y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con el artículo 77 fracción IV de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2025, así como lo establecido en los artículos 1, 5, 55 fracción III, 62, y demás relativos al Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, CONVOCADA

La Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, y los artículos 1 fracción VI,14,15, 25 fracción I, 27 tercer párrafo, 29 fracción I, y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con el artículo 77 fracción IV de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2025, así como lo establecido en los artículos 1, 5, 55 fracción III, 62, y demás relativos al Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, CONVOCADA

La Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 4



Los asaltantes escaparon.

Obtienen asaltantes \$500 mil

Andrés Villalobos Ramírez

Cuando compraban pollo al sur de la ciudad, dos hombres fueron despojados de medio millón de pesos por delincuentes que portaban cascos y armas de fuego, dándose a la fuga.

El atraco fue reportado la tarde del jueves en el cruce de las calles Peñarol y Covarrubias, en la Colonia Estadio.

De acuerdo con la versión de los afectados a las autoridades, acudieron a un banco que se ubica en las Avenidas Alfonso Reyes y Garza Sada, donde sacaron la cantidad de 500 mil pesos, los cuales guardaron en una bolsa en color negro.

Indicaron que abordaron su camioneta y se dirigieron a comprar el pollo en calles de la Colonia Estadio.

Una vez que les entregaron el pedido, iban a subir a la camioneta cuando al conductor lo amagó un sujeto con casco y llevaba un arma de fuego con la cual le apuntó a la cabeza.

Tras obtener el botín, el delincuente huyó del lugar corriendo, para luego subir a la motocicleta donde era esperado por su cómplice.

Al sitio del asalto arribaron agentes ministeriales del grupo de Robos, policías de Monterrey y Fuerza Civil.

Los efectivos ministeriales interrogaron a los afectados, para tratar de obtener características de los ladrones, además de buscar en los locales cámaras de seguridad que pudieran haber grabado a los delincuentes.

En otro caso, un hombre que se desplazaba a bordo de una motocicleta que contaba con reporte de robo vigente, fue detenido por oficiales de la Policía preventiva de Juárez, en la Colonia Los Naranjos.

La acción se registró cuando los policías, detectaron a un motociclista que realizaba maniobras imprudentes y circulaba a exceso de velocidad, sin placas de circulación y sin portar casco de seguridad.

Hallan cadáver dentro de auto abandonado

Sergio Luis Castillo

Un hombre que vivía dentro de un vehículo abandonado, fue encontrado sin vida bajo un puente vehicular ubicado en la zona sur de la ciudad.

Mencionaron que todo parece indicar que el deceso fue por causas naturales, pero las autoridades esperarán los resultados de la autopsia de ley correspondiente.

Los hechos se reportaron a las 12:00 horas de este jueves, bajo el puente ubicado en la Avenida Revolución y Chapultepec, en la Colonia

Colonia Bellavista.

Deja choque saldo fatal en Santiago

Andrés Villalobos R.
Gilberto López B.

Una persona sin vida y dos más con lesionados de gravedad, fue lo que dejó como saldo un accidente vial registrado sobre la Carretera Nacional, en Santiago.

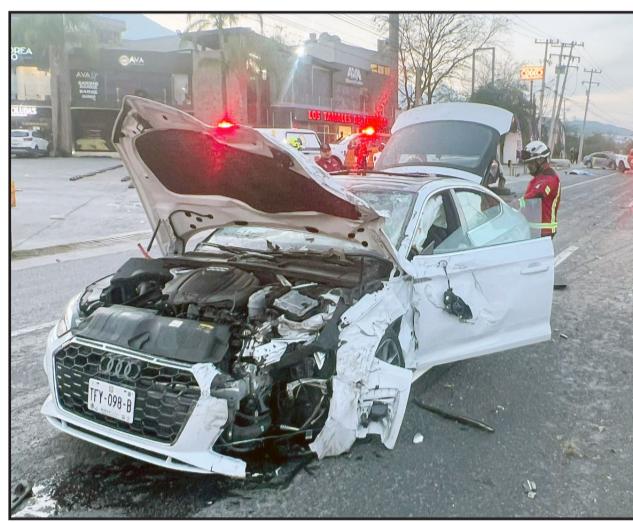
Tras el accidente, el conductor de la camioneta perdió el control del volante, brincó el camellón central, volcó y finalmente colisionó con un automóvil en color blanco.

Los ocupantes de la camioneta tras la fuerte colisión salieron proyectados y sus cuerpos quedaron tendidos sobre la carpeta asfáltica.

El choque fue reportado a las 17:40 horas sobre el Camino Real y Paseo de los Parques, en la comunidad El Faisán.

Al lugar acudieron elementos de Protección Civil del municipio, del estado, así como agentes de la Secretaría de Vialidad.

De manera inmediata, los paramédicos se coordinaron para atender a los lesionados



Los hechos se registraron en la Carretera Nacional.

tras el fuerte impacto entre ambos automóviles.

Los brigadistas mencionaron que una persona del sexo masculino quedó sin vida sobre la carpeta asfáltica, debido al fuerte accidente suscitado la tarde del jueves.

Mientras que, Ramón Jabel Flores Rocha de 53 años, fue llevado en una ambulancia al Hospital Muguerza Sur, el segundo lesionado no fue identificado, fue trasladado al Hospital General de Montemorelos.

En el accidente participó un vehículo Audi color blanco placas TFY-098-B, conducido por Flores Rocha. Asimismo, una camioneta Ford Explorer en color negro con matrícula RWL-359-A.

Los agentes de vialidad de Santiago trataban de establecer el motivo del accidente, en donde ambos autos quedaron destrozados en circulación de sur a norte.

Elementos del Instituto de Criminalística y Servicios Periciales de la FGJ acudieron al sitio para iniciar con los peritajes correspondientes.

OTRO MUERTO

El cadáver de un hombre que se presume pudo ser víctima de un atropello, fue localizado ayer a la orilla de la Carretera Nacional, en jurisdicción del municipio de Montemorelos.

La movilización por los hechos se registró poco después de las 22:00 horas del miércoles, a la altura del kilómetro 186.

Algunos automovilistas que se percataron del hombre inconsciente, informaron a las autoridades.

Elementos de la Policía municipal y PC arribaron al sitio y al revisar a la persona se percataron que ya no contaba con signos de vida.



También hubo 2 heridos.



Fue en la Colonia Obrero.

Acuchillan a un poblano en camión

Sergio Luis Castillo
Andrés Villalobos Ramírez

Un hombre originario del estado de Puebla, terminó con heridas graves al ser atacado con un arma blanca, cuando viajaba a bordo de una ruta urbana en la Colonia Obrero, en el municipio de Monterrey.

El afectado bajó del transporte colectivo y se acercó a un grupo de paramédicos que estaban atendiendo un accidente vial, para pedirles que les salvaran su vida.

Los hechos se reportaron este jueves en el cruce de la Avenida Alfonso Reyes y la calle Miguel Barragán, en la Colonia Obrero.

El joven poblano, no fue identificado, explicó que viajaba a bordo de un camión urbano cuando un sujeto lo abordó de repente y lo amenazó con un cuchillo, mientras le ordenó que le entregara sus pertenencias.

Sin embargo, al oponer resistencia el asaltante lo agredió con el arma punzocortante y se retiró.

Los autoridades indagan la versión del herido, pues no manifestó en qué ruta ocurrió el incidente y tampoco la ubicación exacta de los hechos.

Fueron paramédicos de la Cruz Roja quienes brindaron los primeros auxilios pues presentaba dos heridas profundas en su costado derecho.

EJECUTADO EN GARCÍA

Un joven fue ejecutado a balazos mientras que otro resultó lesionado, los agresores lograron evadir la justicia, en García.

La muerte violenta fue reportada a las 22:00 horas en el cruce de Balcón de la Bahía y Balcón de la Loma, en la colonia Balcones de García.

Los paramédicos atendieron a Kendal de 18 años, quien presentaba varias heridas por proyectil de arma de fuego momentos después, reportaron su muerte.

Cae texano con arma de fuego y droga

Gilberto López Betancourt

Un hombre originario de Texas fue detenido por la Policía de Monterrey por la presunta portación de un arma de fuego con dos cargadores y 29 cartuchos hábiles, así como 12 envoltorios de marihuana.

La detención de Irving Jesús S., de 36 años de edad, se registró la noche del miércoles alrededor de las 21:05 horas en Colón y Amado Nervo.

Los oficiales realizaban un recorrido de vigilancia y vieron a un masculino que alteraba el orden y gritaba palabras malsanas a los peatones que pasaban, además de que se le apreciaba una pistola a la altura de la cintura entre su ropa.

Al observar a los elementos policiacos, el presunto intentó correr, pero de inmediato fue detenido.

En la revisión que se hizo del sospechoso, se percataron que tenía una arma de fuego Glock calibre .9 milímetros, con dos cargadores que traían 29 cartuchos hábiles en una mariconera.

Además, ahí también cargaba 12 bolsas transparentes que contenían hierba verde con las carac



La persona vivía dentro del vehículo.

Anáhuac, ya fue identificado por la Fiscalía de Justicia.

Indicaron que el caso ya pasó a manos de un Juez de Control, quien está integrando una carpeta de investigación para girar una orden de aprehensión.

En otro caso, el hombre que asesinó a una mujer con arma blanca dentro del cuarto de un motel en el municipio de

Alfonso Reyes, donde los elementos atendieron a las dos personas afectadas, la conductora y el hombre que dijo ser asaltado.

PCI Nuevo León confirmó el percance vial, refiriendo que la conductora del vehículo fue trasladada por parte de una ambulancia de Heineken, a la Clínica Cuauhtémoc y Famosa, quedándose a esperar ante la lesión que presentaba.

Las autoridades coordinaron maniobras con Protección Civil Monterrey y CRUM, trasladando al Hospital Universitario.

Impacta su vehículo contra barda

Gilberto López Betancourt

Con diversas lesiones resultó una automovilista, luego de perder el control de su coche y estrellarse contra una barda, ayer en la Colonia Bellavista, en Monterrey.

Al sitio señalado, llegó una persona lesionada por arma blanca en un presunto asalto.

Alrededor de las 06:39 horas se registraron los hechos, en Manuel L. Barragán y

En el lugar de la escena al



Colonia Bellavista.



Irving, de 36 años.



El Porvenir Deportivo

8183-45-46-15 / 8183-45-40-80/ Ext. 219 y 220

MONTERREY, N.L., VIERNES 23 DE ENERO DE 2026

Ganan, pero...

Alberto Cantú

La Selección Mexicana superó 1-0 en tierras canaleras a Panamá en un partido amistoso, por lo cual el conjunto nacional inició de gran forma este 2026.

Con un autogol de Richard Peralta al minuto 93, el conjunto nacional derrotó al panameño en el estadio Rommel Fernández.

Panamá inició mejor con un remate desde fuera del área de Anthony Herbert donde el balón pasó cerca del ángulo superior izquierdo del arco defendido por el portero Raúl Rangel.

El conjunto mexicano generó su primera de peligro en un centro al área para Germán Berterame, pero su remate de cabeza fue con dirección al portero rival John Gunn.

Después Brian Gutiérrez estuvo cerca de marcar el primero para México en un tiro libre, pero su impacto solamente pasó cerca, así como también sucedió esto en un centro posterior de Richard Ledezma y el remate de Germán Berterame únicamente pasó desviado.

En el complemento, el conjunto nacional continuaba generando peligro donde hubo un remate de Kevin Castañeda que logró desviar el cancerbero contrario.

Dicho cancerbero seguía siendo la figura ya que minutos después atajó otro remate del mexicano Kevin Castañeda.

Una más de peligro para México fue en el tiempo agregado del complemento, pero el portero John Gunn desvió el remate de cabeza de Armando González.

Después, al 93', el 1-0 a favor de

Comienza el Tri el año ganando a Panamá, aunque el triunfo fue con un autogol y en el tiempo agregado, nada convincente



México se impuso a Panamá 1-0.

México terminó por suceder cuando hubo una gran conexión asociativa entre Jesús Gallardo, Armando González, Kevin Castañeda y Carlos Rodríguez para que este último rematara a portería, donde cayó el tanto en propia puerta de Richard Peralta, finalizando así el compromiso.

Tras esta situación, la Selección Mexicana volverá a la actividad cuando el próximo domingo enfrenten a Bolivia en otro partido amistoso.

El encuentro entre mexicanos y sudamericanos será en el estadio Ramón Tahuichi Aguilera de Santa Cruz, Bolivia, a las 13:30 horas.



Monterrey se prepara para regresar hasta la próxima semana.

Le meten Rayados a la parte física

Alberto Cantú

espacios reducidos.

La práctica en lo físico ha sido fundamental para el refuerzo Luca Orellano, quien podría debutar como jugador de Rayados el próximo 31 de enero ante los Xolos en el campeonato mexicano.

Domènec Torrent, técnico de Rayados, está deseoso de que su equipo esté físicamente a la altura en los 90 minutos de cada encuentro y que no tengan una recesión en ese sentido en algún momento de los compromisos.

Por eso mismo es que la práctica de ayer, a diferencia de la del miércoles pasado, trató más de ejercicios relacionados a la exigencia física, donde el plantel efectuó mucho trabajo de gimnasio, mucho sprint a media y alta velocidad para fortalecer la parte muscular en ese sentido.

El entrenamiento en lo físico duró aproximadamente una hora y después hicieron algo de trabajo de fútbol a

Hasta estos momentos, las únicas ausencias en Rayados en las prácticas en El Barrial han sido Víctor Guzmán, Iker Fimbres y Germán Berterame ya que se encuentran en la Selección Mexicana.

En el plantel albiazul no hay ahorita jugadores de baja por lesión ya que incluso recuperaron a Michell Rodríguez, quien en noviembre pasado fue operado por un problema muscular en la pierna derecha.



Paco Reyes entrenó ayer con los felinos.

Paco Reyes ya entrenó Correa entrena diferenciado en Tigres, y recuperan a Ozziel

Alberto Cantú

En Tigres hubo ayer buenas y malas noticias en su entrenamiento matutino previo a su juego ante León en la fecha cuatro de la Liga MX.

Las buenas noticias es que Francisco Reyes, refuerzo de Tigres, ya tuvo ayer su primer entrenamiento con el equipo felino, mientras que Ozziel dejó atrás su edema muscular en el recto anterior del mismo derecho e igualmente se integró a las prácticas grupales.

El que está entrenando de forma diferenciada es el futbolista argentino Ángel Correa, quien llegó a los Tigres en julio pasado.

Correa tuvo ayer su segundo día entrenando de forma diferenciada al

solo hacer labores de gimnasio, pero se espera que a partir de hoy se integre a las prácticas grupales.

En un principio no habría lesión en Correa y su práctica diferenciada en el gimnasio es como un método de preventión para evitar una futura lesión.

Mientras tanto, Jesús Angulo sigue entrenando de forma diferenciada por una lesión en la rodilla derecha y continuó llevando su proceso de rehabilitación, toda vez que eso mismo sucedió con Marco Farfán que el pasado 15 de enero se sometió a una cirugía por una fractura en el escafoide del pie derecho.

Otra ausencia en Tigres fue el extremo mexicano Diego Láinez que se encuentra en la Selección Mexicana.

La crisis goleadora de Nicolás Ibáñez

Nicolás Ibáñez está pasando por una crisis goleadora y lo negativo para él es que no se ve para cuando salga de esa mala etapa en Tigres.

El argentino, quien llegó al conjunto felino en enero del 2023, ya tiene tres años en el club, donde jamás se afianzó como el encargado de suplir al histórico André Pierre Gignac en el tema del gol.

André se retirará en el próximo verano, faltan escasos meses para eso, pero en tres años el argentino Ibáñez no ha demostrado tener lo necesario para que en los auriazules no lleguen a extrañar al galo.

El atacante presenta una crisis goleadora de seis partidos al hilo sin anotar ya que su último tanto fue ante Xolos de Tijuana en los cuartos de final de vuelta del torneo Apertura 2025, siendo eso el pasado 29 de noviembre.

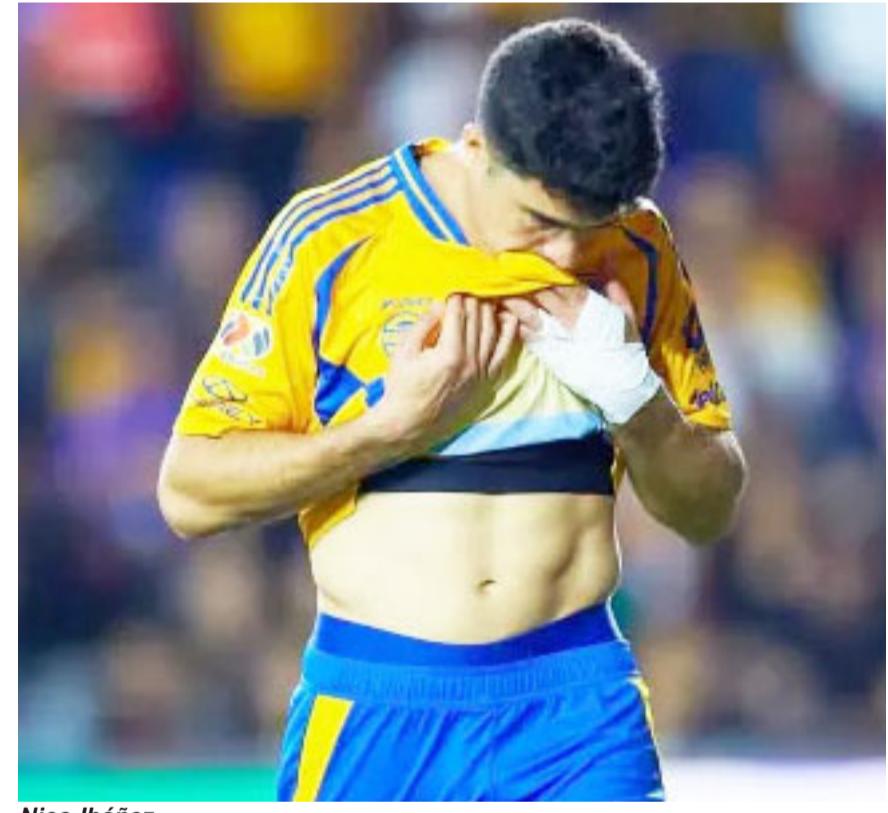
Posterior a eso, Nicolás no le marcó a Cruz Azul en la semifinal de ida del torneo pasado y no jugó en el compromiso de vuelta por estar lesionado.

Ibáñez vio minutos al entrar de cambio en los juegos de ida y vuelta ante Toluca en la final del torneo anterior, pero en ambos no anotó.

También ha sido titular en los tres partidos que lleva Tigres en este Clausura 2026, pero en ninguno de ellos ha marcado.

Como dato, Nicolás Ibáñez solamente ha marcado cuatro goles con los Tigres en la temporada 2025-2026.

Su mal momento en el tema del gol



Nico Ibáñez.

se acentúa aún más si se hace hincapié en que otros atacantes en los felinos de igual forma ya tienen rato sin anotar.

Ángel Correa tiene tres juegos sin marcar, mientras que André no anota desde el pasado 25 de octubre, en un triunfo por marcador de 2-0 ante Xolos en el Apertura 2025, toda vez que Iván 'Gacelo' López no ha generado tantos a su cuenta desde principios de agosto del año anterior, donde le anotó al

LAFC de Los Angeles en la fase de grupos de la Leagues Cup.

De esta forma, en Tigres hay una clara crisis goleadora y uno de los responsables en ello es el argentino Ibáñez, por lo que solamente quedará esperar a ver si eso mejora para él en los siguientes días, iniciando eso el próximo 31 de enero cuando visiten al León en la jornada cuatro del torneo Clausura 2026.

Abre Sultanes Femenil temporada con derrota

Sultanes Femenil comenzó con el pie izquierdo la temporada regular de la Liga Mexicana de Softbol, cayendo ayer en casa ante las Olmecas de Tabasco por un marcador de 1-0.

En un gran duelo de pitcheo, las Olmecas lograron llevarse el triunfo en la parte de la séptima entrada.

Wakako Chikamoto definió el juego en la última entrada con un cuadrangular solitario y con ello el equipo

visitante se llevó la victoria.

Previo a eso y con la ventaja, la pitchea cerradora Donnie Gobpurne conservó el triunfo ya que ponchó a la ofensiva de las regias en la parte baja de la séptima.

Ahora Sultanes Femenil buscará dividir triunfos en la serie cuando este jueves a las 20:05 horas tengan el segundo y último de la misma ante las Olmecas, en lo que será un encuentro a realizarse en el estadio de béisbol Monterrey.



Sultanes fue blanqueada ayer por Olmecas.

Revalida presidente de FIFA apoyo a Donald Trump

Gianni Infantino, presidente de la FIFA, volvió a revalidar su apoyo en todo sentido al presidente Donald Trump.

En una intervención dentro del foro económico de Davos, Infantino mostró su apoyo a Trump después de que este último presentara la junta de la paz para Gaza.

"Por supuesto que vivimos en un mundo dividido. Nosotros apoyamos la paz. Hemos visto al presidente Trump firmando ese acuerdo. El mayor apoyo de la FIFA al presidente, porque todos tenemos que apo-

yar la paz. La gente confía en la FIFA, en los países organizadores. América va a dar la bienvenida al mundo", expresó.

Tiempo atrás, en diciembre pasado y en el sorteo de la fase de grupos del Mundial del 2026, la FIFA vía su presidente Gianni Infantino le entregó a Trump el premio "FIFA de la Paz: el fútbol une al mundo".

Cabe señalar que la Copa del Mundo de este 2026 va a comenzar el próximo 11 de junio y terminará el 19 de julio de este mismo año.

Interesa más a Aguirre encontrar al equipo ideal

Javier Aguirre, técnico de México, habló tras el triunfo sobre Panamá en el encuentro amistoso de ayer, en donde le restó importancia al resultado ya que para él lo importante es encontrar un equipo fiable y de garantías para el Mundial del 2026.

Aguirre charló ante los medios de comunicación y en sus declaraciones entendió que la afición al Tri pueda estar molesta por la forma de jugar del equipo, pero fue claro en afirmar que lo importante es llegar bien para el duelo ante Sudáfrica del próximo 11 de junio, en el que será la inauguración del Tri en la Copa del Mundo del 2026.

"Uno siempre quiere ganar, jugar bien, ganar, gustar y golear, pero queremos llegar lo mejor preparados al 11 de junio y antes habrá una serie de obstáculos donde existirán derrotas o empates, no hay que olvidar que los rivales han sido fuertes, top 20 del mundo, rivales que nos

hacan crecer e incluso esto ya sea con empates o derrotas, es aprendizaje.

"Y todo está enfocado al 11 de junio y de aquí a esa fecha tendremos más partidos, tendremos tres o cuatro juegos más, podremos sacar malos resultados, ojalá no, pero estamos enfocados en el 11 de junio, en tener el mejor equipo posible para esa fecha.

"El resultado no es lo prioritario, lo que a mí me interesa es conseguir jugadores que me den garantías", expresó el estratega mexicano del Tri.

A su vez, Aguirre se mostró contento de tener una selección competitiva que más allá de los resultados, siempre ha priorizado no desentonar en el funcionamiento de juego.

"Me da gusto que hay un equipo que no desentonan independientemente del resultado o de quiénes jueguen, creo que eso es positivo para lo que esté por venir", concluyó.



Javier Aguirre.



Julián Quiñones.

Firma Quiñones doblete

Julián Quiñones, futbolista colombiano y naturalizado mexicano, marcó dos goles con su club Al Qadisiya, quienes vencieron 2-1 al equipo Al Ittihad en la primera división del fútbol árabe.

En ese partido, el atacante sudamericano anotó su doblete en el encuentro al minuto 37 y al 59' del compromiso.

Karim Benzema había adelantado al visitante Al Ittihad con su gol al 29' de penal, pero después lo remontó la escuadra del Al Qadisiya para alcanzar las 36 unidades y ser cuartos del fútbol árabe.

Al Ittihad ahora es séptimo en el campeonato al cosechar solamente 27 puntos en el mismo.

En más actividad por el mundo de los futbolistas mexicanos, Edson Álvarez, mediocampista defensivo del Fenerbahçe, jugó 17 minutos y su equipo cayó 1-0 en casa frente al Fenerbahçe en penúltima jornada de la fase de la Liga de Europa de la UEFA.

Con este resultado, Fenerbahçe se quedó en los 11 puntos luego de siete fechas y se colocan en la décimo séptima posición de la clasificación.

Rómulo Zwarg, jugador brasileño de Tigres, reconoció que en el equipo no iniciaron bien el torneo Clausura 2026 y aceptó que en el plantel deberán de mejorar ya que así lo merece su afición.

Zwarg habló ayer ante los medios de comunicación, donde reconoció el irregular pasado del equipo en este Clausura 2026, aunque consideró que esta fecha FIFA les vendrá bien para corregir lo que haya que ajustar.

"Sabemos que no empezamos tan bien el torneo como nos gustaría, pero vamos a mejorar ya que nuestra afición lo merece y tenemos mucho que mejorar en algunos aspectos ofensivos y defensivos, entonces estamos aprovechando esta fecha FIFA para corregir errores y darle a nuestra gente lo que merece", declaró.

El brasileño aceptó que en el equipo podrían mejorar en lo futbolístico si la directiva trae algunos refuerzos en este mercado de fichajes.

"Es un buen jugador (Paco Reyes). Me gustaría jugar con él, entrenar con él. Este tema de la salida de jugadores y que tienen que llegar refuerzos es un tema de la directiva y claro que nos ayudaría mucho la llegada de más jugadores", declaró.

A su vez, el futbolista sudamericano valoró que Diego Lainez, su compañero en Tigres, esté siendo constantemente convocado a la Selección Mexicana, en donde aseveró que "deben estar los mejores".

Nuestra afición merece mucho más: Rómulo



Rómulo Zwarg.

"(Diego Lainez) es un excelente jugador. Es un jugador que hace mucha la diferencia. Es un jugador que no tiene miedo de atacar y ayuda mucho a defender.

"Es más que merecido ir a la Selección Mexicana. Lo que necesita la Selección

Mexicana es a los mejores de México", expresó.

En más noticias relacionadas al club felino, Luis Ibarra, jugador de los Tigres de las fuerzas básicas, fue fichado por Necaxa, al que llegó por un año con opción de compra. (AC)



Aston Villa venció al Fenerbahce de Edson Álvarez.

Defiende técnico de Senegal retirada en final de la CAN

Pape Thiaw, técnico de Senegal, apoyó el abandono momentáneo de la selección que él dirige cuando sus futbolistas consideraron que no era penal esa pena máxima que marcaron a favor de Marruecos en la anterior final de la Copa Africana de Naciones.

Thiaw defendió la decisión de su equipo de abandonar el campo de juego, aunque tiempo después volvieron a la cancha.

"Por supuesto que apoyé la decisión de mis jugadores de abandonar el terreno de juego por una decisión que consideraron injusta, pero jamás fue mi intención ir en contra de los principios del juego que tanto amo", escribió en Instagram.

Al final, los jugadores de Senegal dejaron atrás la protesta y volvieron al campo de juego, donde Brahim Díaz de Marruecos erró desde los 11 pasos.

Posteriormente a eso vino el gol de Pape Gueye, con el que Senegal venció a Marruecos en la pasada final de la Copa Africana.



Pape Thiaw.

Elección presidencial del Barcelona será el 15 de marzo

Las elecciones presidenciales en el cuadro del Barcelona ya tienen fecha para que se puedan realizar.

Para eso, ahora se dio a conocer que las elecciones presidenciales serán el próximo 15 de marzo.

Joan Laporta, presidente del club, confirmó esa fecha, así como también se espera que contienda en ella.

Con 63 años de edad y en el puesto desde mediados del 2021, Laporta es el

favorito para ganar las elecciones presidenciales en el conjunto culé.

De ganarlas, Joan tendría su tercer mandato presidencial en el conjunto blaugrana tras presidir el club también entre 2003 a 2010.



Laporta es el favorito para ganar las elecciones.

Alcaraz, a octavos en Australia

El tenista español Carlos Alcaraz mantuvo su gran nivel en el Abierto de Australia y superó en la tercera ronda al francés Corentin Mouter.

Alcaraz logró derrotar en la tercera ronda del torneo al tenista francés, lo que fue por parciales de 6-2, 6-4 y 6-1.

El originario de Murcia no necesitó emplearse a fondo en un partido que acabó ganando en dos horas y media.

Ahora Carlos avanzó a los octavos de final de este Grand Slam, en donde se verá las caras en contra de Tommy Paul.

Jannik Sinner, el número dos del mundo, también avanzó al imponerse al australiano James Duckworth.

La victoria de Sinner sobre el tenista de origen australiano fue por parciales de 6-1, 6-4 y 6-2, llevándose así el triunfo.

De esta forma, Jannik avanzó a la tercera ronda de este Grand Slam, el que por cierto ganó en 2025.

Ahora Sinner enfrentará este viernes en la tercera ronda del Abierto de Australia a Eliot Spizzirri.

En la femenil, Aryna Sabalenka, la número uno debió exigirse al máximo ante la austriaca Anastasia Potapova (55 del ranking WTA) para imponerse 7-6 (7/4) y 7-6 (9/7) este jueves y clasificarse a los octavos de final.

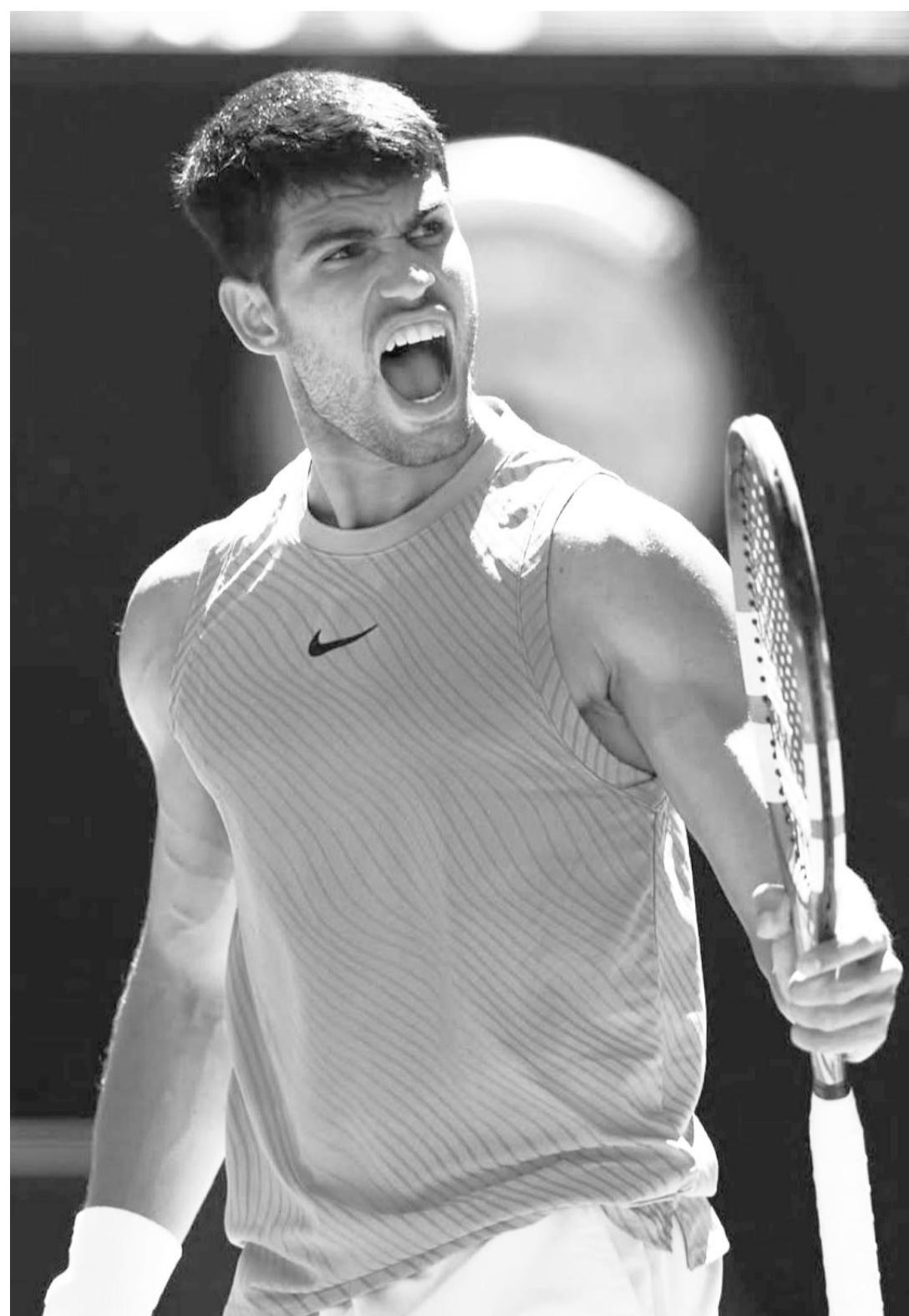
La triple finalista en Melbourne, donde ha conquistado dos de sus cuatro títulos de Grand Slam (2023 y 2024), enfrentará el domingo a la canadiense Victoria Mboko (16) con el objetivo de avanzar a los cuartos de final.

Ante Potapova, la tenista de 27 años cometió numerosas faltas no forzadas en el primer set (23), lo que permitió que su rival se mantuviera en el partido.

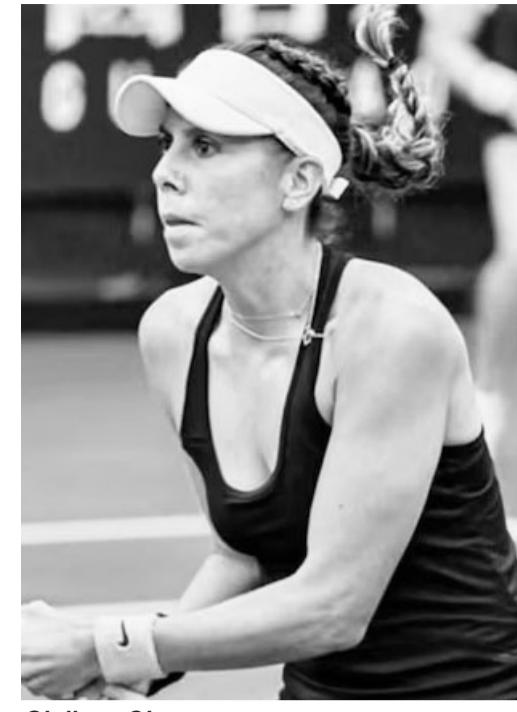
Sabalenka lanzó un grito de alivio al quedarse con la primera manga y luego se adelantó rápidamente 4-0 en el segundo parcial.

Sin embargo, el partido volvió a equilibrarse y Potapova igualó 4-4 aprovechando nuevamente los errores no forzados de su oponente (21 en ese set).

En el tiebreak, la jugadora nacionalizada austriaca dispuso de cuatro bolas para igualar el encuentro a un set por lado, pero no logró concretar ninguna y terminó cediendo en el primer punto de partido de Sabalenka.



Carlos Alcaraz, el número uno del mundo.



Giuliana Olmos.

Eliminan a Olmos en Australia

La tenista mexicana Giuliana Olmos quedó eliminada en el Abierto de Australia, donde cayó en la segunda ronda de ese Grand Slam.

En la categoría de dobles femenil y junto a la tailandesa Aldila Sutjiadi, la mexicana cayó en contra de la pareja conformada por Nicole Melichar y Cristina Bucsa.

La estadounidense y la española fueron superiores a sus rivales y las vencieron por parciales de 6-1 y 7-6.

Así terminó la participación de la mexicana en este Grand Slam, con su eliminación en el torneo cuando apenas llevaba dos partidos disputados.

A su vez, en más noticias del tenis mexicano, Renata Zarazúa fue confirmada para participar en el Abierto de Mérida que comenzará el próximo 23 de febrero y terminará el primero de marzo.



Josh Allen, siempre favorito a ganar el premio.

NFL revela finalistas al JMV de la temporada

La NFL dio a conocer a los finalistas para la elección del jugador más valioso en su temporada 2025.

Josh Allen, mariscal de campo de Buffalo, así como también el corredor Christian McCaffrey de San Francisco, Drake Maye, mariscal de campo en Nueva Inglaterra, Matthew Stafford, lanzador de Carneros, además de Trevor Lawrence, mariscal de campo en Jacksonville, fueron los finalistas.

A su vez, McCaffrey y Maye

competirán en la nominación del jugador ofensivo del año, mientras que el propio corredor de San Francisco y Lawrence fueron designados en el premio al jugador regreso del año.

Los ganadores de las nominaciones antes mencionadas se darán a conocer el próximo cinco de febrero.

Esos ganadores se darán a conocer a tan solo tres días de que se realice el próximo Superbowl 60, Miami que sucederá el ocho de febrero.

Los ganadores se darán a conocer a tan solo tres días de que se realice el próximo Superbowl 60, Miami que sucederá el ocho de febrero.

Serán dos finales muy cerradas

Las finales de conferencia en la NFL serán el próximo domingo dos partidos muy parejos que se definirán por pequeños detalles, cuando Denver en la Americana reciba a Nueva Inglaterra y Halcones Marinos haga lo propio en Seattle y en la Nacional frente a los Carneros de Los Ángeles.

El motivo de aseverar lo antes mencionado es que al menos en siete de las últimas 10 finales de conferencia, siendo esto tanto en la Americana como en la Nacional, la diferencia a favor en el marcador del equipo ganador ha sido por no más de una posesión.

En la mayoría de esas ocasiones, el triunfador de esos partidos parejos ha ganado el encuentro por no más de siete puntos de diferencia.

En las finales de conferencia de 2025, en enero del año pasado, Kansas City superó a Buffalo por apenas tres puntos de diferencia al derrotarlos por un marcador de 32-29 en la Americana, mientras que en la Nacional el resultado fue más abultado ya que Filadelfia derrotó 55-23 a Washington.

Tiempo atrás, en las finales de conferencia en enero de 2024, Kansas City en la Americana superó por siete puntos a Baltimore al vencerlos 17-10 y la distancia a favor de San Francisco sobre Washington en la Nacional fue de tres unidades, al vencerlos 34-31.



Los Broncos, firmes candidatos.

La paridad se mantuvo en la final de la conferencia americana en enero de 2021, Kansas City venció por 14 puntos a Buffalo al derrotarlos 38-24, aunque Tampa Bay necesitó de cinco unidades a su favor para imponerse 31-26 a los Empacadores de Green Bay.

De esta forma, en el 70 por ciento de los últimos 10 juegos de finales de conferencia, el ganador ha sacado el triunfo por no más de una posesión, lo cual invita a creer que por mera estadística y probabilidad eso también podría ocurrir el próximo domingo cuando Denver reciba a Nueva Inglaterra y Seattle a Carneros, por lo que solamente quedaría esperar a que transcurran los días y esperar a ver qué tiene deparado en ese sentido la NFL. (AC)

Autoriza FIA motores polémicos de Red Bull y Mercedes

La federación internacional de automovilismo autorizó los motores polémicos que usarán Red Bull Racing y Mercedes en la temporada 2026 de Fórmula 1.

Esos motores recibieron el visto bueno por parte de la FIA, siendo eso pese a la polémica que desataron en las últimas semanas.

Pese a que escuderías como Ferrari, Honda y Audi presentaron una queja a la FIA por encontrar "ciertas irregularidades" en los motores de Red Bull Racing y de Mercedes, aún así la FIA permitió que ambos equipos puedan usar esas unidades de potencia para la temporada 2026 de Fórmula 1.

Ferrari, Honda y Audi se quejaron ya que supuestamente Red Bull Racing y Mercedes aumentaron la relación de

comprensión de 16:1 a 18:1, lo que significa una ventaja en pista para la escudería austriaca y alemana.

Con esto, tanto Red Bull como el equipo teutón podrán usar esos motores el próximo ocho de marzo, día en el que inicia la temporada de Fórmula 1 en el Gran Premio de Australia.

En más noticias relacionadas a la categoría reina del deporte motor, la escudería Mercedes probó ayer en el circuito de Silverstone su monoplaza W17 que será el coche que conducirán George Russell y Kimi Antonelli en la próxima temporada del "Gran Circo".

El encargado de conducir ayer ese auto fue el piloto inglés George Russell, quien manejó ese auto por algunos kilómetros del largo circuito británico.



El W17 de Mercedes fue presentado.

En la LMP Charros, a medio camino

Los Charros de Jalisco dieron otro paso rumbo al título de la Liga Mexicana del Pacífico al vencer 10-6 en Culiacán a los Tomateros, por lo cual se pusieron a dos triunfos del campeonato.

Charros empezó ganando en la primera entrada con un sencillo de Bligh Madris para que anotara Alejandro Ozuna y en la segunda cayeron siete más para los de Jalisco gracias a las aportadas por Tirso Ornelas con un jonrón, la anotada por Reynaldo Rodríguez al jonrón de Alejandro Ozuna, el jonrón de Julián Ornelas para las generadas por Alejandro Ozuna y Michael Welansky, además de las apuntadas por Connor Hellis y Bligh Madris.

En esa entrada, Tomateros generó dos carreras gracias a un doble de Luis

Verdugo para la carrera de Joey Meneses y el rodado de out de Ichiro Cano para la rayita de Orlando Martínez.

En la sexta, Tomateros anotó vía Orlando Martínez tras un elevado con out de sacrificio de Poncho Ruiz y Fernando Villegas aportó otra más luego del elevado con out de sacrificio de Dwight Smith Junior, acercándose a dos carreras el conjunto de Culiacán tras las anotadas por Luis Verdugo y Allen Córdoba después del bateo doble de Ramón Rios.

Si embargo, los Charros amarraron la victoria con dos carreras más en la parte alta de la novena entrada, donde Michael Welansky y Julián Ornelas lograron anotar, para que en la parte baja el pitcher cerrador Trevor Clifton guardó el cero. (AC)

**El Porvenir**

En Escena

MONTERREY, N. L. VIERNES 23 DE ENERO DE 2026

www.elporvenir.mx

CONECTATE

Rápido acceso

81-83-45-46-15 / 81-83-45-40-80 Ext. 209 y 216

LISTA DE NOMINADOS**Mejor Película**

- "Bugonía"
- "F1"
- "Frankenstein"
- "Hamnet"
- "Marty Supreme"
- "One Battle After Another"
- "The Secret Agent"
- "Sentimental Value"
- "Sinners"
- "Train Dreams"

MEJOR DIRECTOR

- Chloé Zhao con "Hamnet"
- Josh Safdie con "Marty Supreme"
- Paul Thomas Anderson con "One Battle After Another"
- Joachim Trier con "Sentimental Value"
- Ryan Coogler con "Sinners"

MEJOR ACTOR

- Timothée Chalamet con "Marty Supreme"
- Leonardo DiCaprio con "One Battle After Another"
- Ethan Hawke con "Blue Moon"
- Michael B. Jordan con "Sinners"
- Wagner Moura con "The Secret Agent"

MEJOR ACTRIZ

- Jessie Buckley con "Hamnet"
- Rose Byrne con "If I Had Legs I'd Kick You"
- Kate Hudson con "Song Sung Blue"
- Renate Reinsve con "Sentimental Value"
- Emma Stone con "Bugonía"

MEJOR ACTOR DE REPARTO

- Benicio del Toro con "One Battle After Another"
- Jacob Elordi con "Frankenstein"
- Delroy Lindo con "Sinners"
- Sean Penn con "One Battle After Another"

MEJOR ACTRIZ DE REPARTO

- Elle Fanning con "Sentimental Value"
- Inga Ibsdotter Lilleas

- Amy Madigan con "Weapons"
- Wunmi Mosaku con "Sinners"
- Teyana Taylor con "One Battle After Another"

MEJOR GUIÓN ADAPTADO

- "Bugonía"
- "Frankenstein"
- "Hamnet"
- "One Battle After Another"
- "Train Dreams"

GUÍON ORIGINAL

- "Blue Moon"
- "It Was Just An Accident"
- "Marty Supreme"
- "Sentimental Value"
- "Sinners"

CORTOMETRAJE ORIGINAL

- "Butterfly"
- "Forevergreen"
- "The Girl Who Cried Pearls"
- "Retirement Plan"
- "The Three Sisters"

MEJOR VESTUARIO

- "Avatar: Fire And Ash"
- "Frankenstein"
- "Hamnet"
- "Marty Supreme"
- "Sinners"

MEJOR CASTING

- "Hamnet"
- "Marty Supreme"
- "One Battle After Another"
- "The Secret Agent"
- "Sinners"

MEJOR CORTOMETRAJE DE FICCIÓN

- "Butcher's Stain"
- "A Friend Of Dorothy"
- "Jane Austen's Period Drama"
- "The Singers"
- "Two People Exchanging Saliva"

MEJOR MAQUILLAJE Y PELUQUERÍA

- "Frankenstein"
- "Kokuhō"
- "Sinners"
- "The Smashing Machine"
- "The Ugly Stepsister"

"Sinners" hace historia con 16 nominaciones a Premios Oscar 2026

Eleazar Cortez / El Universal.

Hollywood.

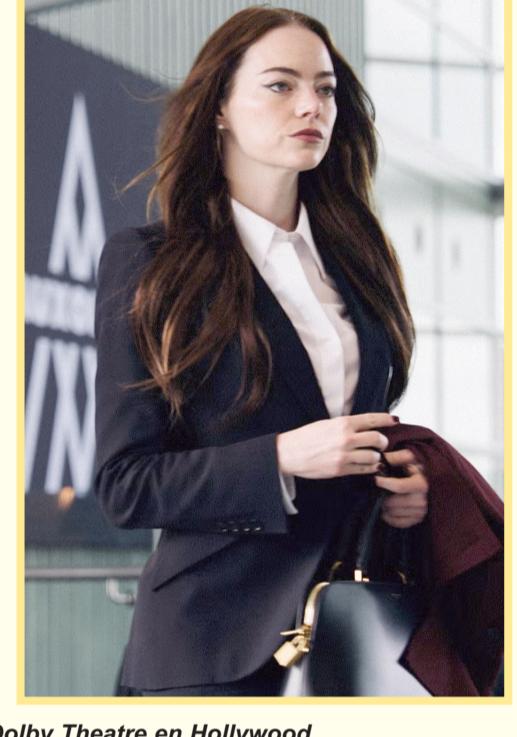
"FRANKENSTEIN" COMPITE EN 9 CATEGORÍAS

El nombre de Guillermo del Toro, como muchos esperaban, volvió a aparecer en la lista con su versión de Frankenstein, que figura entre las producciones con mayor presencia en las nominaciones a la 98^a edición de los Premios Oscar 2026.

Los miembros de la Academia de Artes y Ciencias Cinematográficas han dado a conocer las nominaciones para la edición 98 de los Premios Oscar donde "Sinners" destaca en las categorías como "Mejor Película", "Mejor Guión", así como "Mejor Director" a Ryan Coogler y "Mejor Actor" a Michael B. Jordan.

A "Sinners" le sigue la película "One Battle After Another" de Paul Thomas Anderson que terminó con 13 nominaciones en los Premios Oscar y logrando colocar a cuatro actores Leonardo DiCaprio, Teyana Taylor, Benicio del Toro y Sean Penn en diferentes categorías.

Los Premios Oscar 2026 se realizarán el próximo domingo 15 de marzo del 2026 desde el Dolby Theatre de Ovation



Los Premios Oscar 2026 se realizarán el próximo domingo 15 de marzo del 2026 desde el Dolby Theatre en Hollywood.

Anuncia Harry Styles conciertos en México

El Universal.

El cantante británico Harry Styles anunció un par de conciertos en México como parte de su gira "Togher Tour 2026", los shows los ofrecerá el 31 de julio y el 1 de agosto en el Estadio GNP Seguros con Jorja Smith como invitada especial.

Jorja Smith es una aclamada cantautora británica de R&B y soul, es conocida por su voz emotiva y letras introspectivas que abordan temas sociales.

Harry Styles publicará hoy viernes un nuevo single titulado "Aperture", el primero de su cuarto disco de estudio "Kiss all the time. Disco, occasionally", que será su primer álbum en cuatro años.

El disco completo del cantante tendrá 12 canciones y saldrá el seis de marzo, aunque la preventa ya está disponible en la página web de Sony Music y en las



Los shows los ofrecerá el 31 de julio y el 1 de agosto en el Estadio GNP.

colocándose unas gafas de sol, sobre un paisaje oscuro y una bola de discoteca sostenida en el aire.

Los rumores del regreso a la música de Styles se habían incrementado en los últimos días, después de que varias ciudades británicas y del resto del mundo amanecieron la pasada semana con unos enigmáticos pósteres en los que se podía leer: "We Belong Together" (Somos el uno para el otro).

Una frase con la que había cerrado un video publicado en su canal de YouTube el 27 de diciembre, titulado 'Forever, forever', sobre su último concierto en Italia.

Tras el anuncio, el excomponente de One Direction ha cambiado su foto de perfil en Instagram, en la que aparece con unas gafas de sol naranjas y ataviado con un jersey amarillo, sobre una camisa de lunares y una corbata roja.

Los Arctic Monkeys están de regreso, estrenan tema "Opening Night"

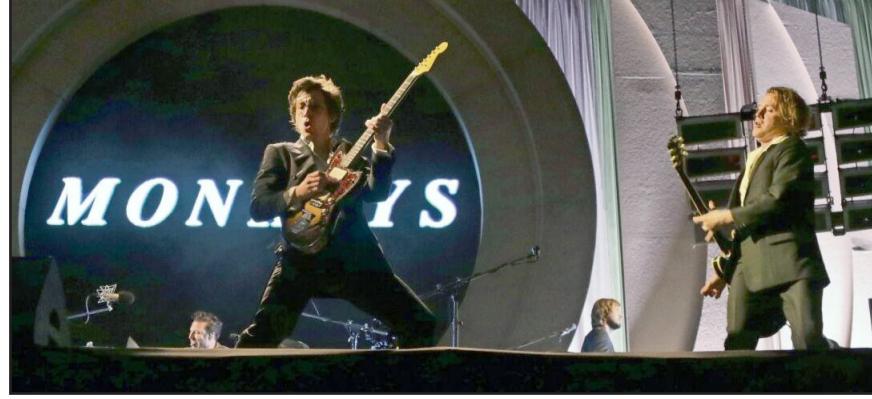
El Universal.

Los Arctic Monkeys están de regreso, luego de cuatro años desde el lanzamiento de su último álbum, "The Car", la banda estrenó ayer jueves un nuevo sencillo original.

Alex Turner, Jamie Cook, Matt Helders Nick O'Malley compartieron "Opening Night" que continúa con la línea sonora que los británicos han manejado desde "Tranquility Base Hotel & Casino" de 2018.

Con ritmos que danzan entre el jazz, los sintetizadores y las características guitarras de la agrupación, este sencillo ha emocionado a millones por la posibilidad de tener un nuevo material de larga duración.

Los Arctic Monkeys por ahora no han dado a conocer su carrera seguirá con un disco en solitario; sin embargo, formarán parte de "Help 2" en colaboración con War Child Records.



Los Arctic Monkeys por ahora no han dado a conocer su carrera seguirá con un disco en solitario.

fundación benéfica que busca recaudar fondos para los niños afectados por la guerra, se estrenará el próximo 6 de marzo.

En cuanto a los artistas que prestarán su voz para este proyecto se cuentan a los Arctic Monkeys, Olivia Rodrigo, Damon Albarn y Pulp.



Sus conflictos y distanciamiento han trascendido a nivel público.

Cancelan gira de reencuentro de "Otro Rollo"

El Universal.

Adal Ramones confirmó la cancelación definitiva de "Enrollados", un espectáculo en el que se volvería a reunir el elenco del programa "Otro Rollo", el cual estuvo al aire por 12 años, inició en 1995 y finalizó en mayo de 2007, se consolidó en un icónico show de comedia y variedades conducido por Ramones.

El conductor explicó a través de un comunicado las razones por las que se cancela este espectáculo que ya había vendido boletos y en el que participaría Adal, Jordi Rosado, Roxana Castellanos, Lalo España, Mauricio Castillo y Gaby Platas.

Adal lamentó profundamente que un gran sueño que todo el equipo de "Otro Rollo" tenía con esta gira se esté cancelando de manera definitiva. Destacó que lo más importante es informar que las dos empresas responsables de la gira se comprometieron a devolver a cada uno de los compradores el monto total de los boletos adquiridos; admitió que eso no alivia la decepción y la tristeza que muchos sienten y la que ellos mismos viven y él en lo personal.

Admite que siempre mantuvo la esperanza de rescatar este proyecto al que le pusieron todo el corazón y empeño y deseaba ver cristalizado en cada una de las ciudades de este tour, sin embargo a pesar del desgaste emocional y físico no fue posible lograrlo.

En el comunicado Ramones confiesa que se sintió profundamente feliz al colaborar con el equipo de escritores, vestuario y música original con quienes compuso letras de canciones especialmente creadas para el show; precisó que todo estaba pensado para llevar un gran espectáculo de comedia pues lo tenían completamente trabajado y resuelto.

Agree que la lectura con el elenco fue divertida y ya soñaban con reencontrarse con el público en cada una de las ciudades pactadas.

Explica que es una realidad que ambas empresas, una mexicana y otra extranjera, han llevado escenarios a numerosos artistas internacionales sin giras y conciertos aislados como Bad Bunny, Luis Miguel, Juan Luis Guerra, Marc Anthony entre muchos otros, por tal motivo, explica, no tuvo duda en recomendar a la primera empresa que fue quien sumó a la segunda.

Lamentablemente, dice, existió descuido y un exceso de confianza particularmente en la falta o escaso seguimiento de la publicidad así como fallas de logística que las propias empresas han reconocido, por lo que asegura estos factores los han llevado a la situación actual.

"Hoy mi mayor preocupación es que la compañía boletera cumpla y devuelva en tiempo y forma el dinero invertido por cada asistente", se lee.

Continúa diciendo que desde hace años



La obra es escrita y actuada por Pablo Luna, la dirección de Leticia Parra, y el diseño de arte está a cargo del artista visual Malcom Vargas.

Ofrecen un viaje al Monterrey de los 80's a través de "Metalero"

César López.-

Un viaje al Monterrey de los 80's para conocer la historia de Pablo, un adolescente que crece entre el fuego del taller de fundición familiar y el estruendo del metal, es el que ofrece la obra "Metalero" que se estrenará como parte del programa Puestas en escena CONARTE.

Dicha puesta se presentará del viernes 23 de enero al domingo 1 de febrero en la Sala Experimental del Teatro de la Ciudad, las funciones serán los viernes y sábados a las 20:00 horas y los domingos a las 18:00 horas.

Escrita y actuada por Pablo Luna, la dirección de Leticia Parra, mientras que el diseño de arte está a cargo del artista visual Malcom Vargas.

La obra se centra en la adolescencia del dramaturgo, de manera que la puesta en escena mezcla elementos autobiográficos con elementos de ficción, retratando el Monterrey de hace cuatro décadas no sólo en cuanto a la música.

"Metalero, es un espectáculo muy

ágil, muy ameno, con mucho humor y que pretendemos que pueda commover a la gente también, por la historia que estamos contando; de este adolescente que desea tomar su propio camino, su propio rumbo", expresó Leticia Parra.

Como todo adolescente, Pablo enfrenta batallas internas para forjar su identidad, movido por la rebeldía y el deseo de libertad. Acompañado de su música vive alternamente su propia realidad.

"Es una historia que, para contarla tiene que aparecer el metal; una historia que sí me parece que nos va a decir cosas de nuestra adolescencia o de la adolescencia que vivimos de nuestros hijos", finalizó la directora teatral.

Quienes quieren asistir podrán adquirir sus boletos a través del sistema AREMA, o bien en taquilla del teatro, una hora antes de cada función con un costo de entrada general de 150 pesos y de 100 pesos para estudiantes, maestros y personas con credencial del INAPAM. (Descuento exclusivo en taquilla).

Inauguran Oficina de Representación de la UANL en CDMX

César López.-

El Rector Santos Guzmán López inauguró la nueva Oficina de Representación de la UANL en la Ciudad de México, cuyo sitio albergará al Centro Nacional de Vinculación y Proyectos Estratégicos.

Lo anterior, con la finalidad de ampliar la presencia de la Universidad Autónoma de Nuevo León en el país.

Dicha iniciativa de la Máxima Casa de Estudios de Nuevo León proyecta impulsar la promoción del catálogo de servicios que brinda al sector público y privado en la capital de la República Mexicana, a través de sus facultades, institutos y centros de investigación.

"Nos sentimos muy contentos de dar inicio a la operación de esta área en la Ciudad de México, con la cual avanzamos a paso firme en la consolidación de espacios que amplían los servicios profesionales y especializados que ofrece nuestra institución en beneficio de toda la sociedad", señaló Guzmán López.

El espacio está ubicado en el Campus Corporativo Coyoacán de la Colonia del Valle Sur, en la Alcaldía Benito Juárez. El Rector Santos Guzmán cortó el listón inaugural acompañado de funcionarios y directores de diversas dependencias de la institución.

"QUE LA UANL SE CONVIERTA EN LA MÁS VINCULADA DEL PAÍS"

Rafael Vela Tamez, director del Centro de Vinculación y Empresas Universitarias, indicó que la nueva oficina busca colocar a la UANL en la palestra de la conversación nacional y propiciar que se abran más puertas en organismos públicos, empresas y órganos multilaterales.



La iniciativa impulsará la promoción del catálogo de servicios que brinda al sector público y privado en la capital de la República.

indicó, "pero no tanto en la Ciudad de México y aquí es donde se mueve el presupuesto federal, están todas las secretarías, etcétera.

"Lo que queremos es que estas facultades, si tienen algo de presencia acá, que se pueda incrementar la presencia de las facultades y sobre todo hacer proyectos de manera integral para que le sirva a la Universidad para generar recursos pero también tener mayor presencia".

ESENCIAL FORTALECER ALIANZAS ESTRÁTÉGICAS

Por su parte, Óscar Lugo Serrato, director de Alianzas Estratégicas y Gestión de Proyectos, enfatizó la importancia de robustecer la red de contactos y las alianzas con la que ya cuenta la Autónoma de Nuevo León para incrementar la formalización de convenios, contratos y colaboraciones.

"Hay dependencias que obviamente están super bien posicionadas en Nuevo León, en los municipios de Nuevo León",

Inician restauración de vitrales del Templo San José

César López.-

La Secretaría de Cultura Estatal puso en marcha restauración de los vitrales del Templo San José de Monterrey.

Con dichos trabajos la Secretaría reafirma el compromiso del Gobierno del Estado y de Fidecultural para garantizar la preservación del patrimonio histórico y artístico de Nuevo León.

"Es un proyecto que es parte de los esfuerzos del Fideicomiso de Patrimonio Cultural, que año con año lanza una convocatoria pública para que organismos privados, ciudadanos, asociaciones civiles, puedan proponer proyectos de restauración y el Estado hace una aportación al respecto", destacó Melissa Segura Guerrero, Secretaria de Cultura de Nuevo León.

Buscan garantizar la preservación del patrimonio histórico y artístico de NL.

La conservación de este inmueble es

durante el inicio de los trabajos.

También estuvieron presentes Alejandro Rodríguez Rodríguez, Subsecretario de Participación y Diversidad Cultural de la Secretaría de Cultura de NL; Carmen Junco, Vocal Ciudadana del Fideicomiso para la Conservación del Patrimonio Cultural; Fernando Vaquerá, Rector del Templo y Fernando Montaña representante de Casa Montaña.

"Es un mecanismo en el que el 85% es financiado por el Estado y el 15% por quien solicita la restauración. Obviamente tienen que ser restauraciones de alto valor histórico o artístico que tengan un gran impacto para la comunidad", finalizó la titular del Sector Cultura de Nuevo León.

Los trabajos se realizarán durante los próximos seis meses y tendrán un valor aproximado de un millón de pesos. Este proyecto forma parte del catálogo de proyectos que fueron aprobados en la convocatoria 2025 del programa de inversión Fidecultural, destinado a la conservación de bienes patrimoniales de alto valor en el estado.

Cabe detallar que, la intervención contempla la restauración integral de los vitrales de la fachada principal, nave lateral, cúpula, rosetones y capillas, integrando un total de 31 piezas que presentan daños acumulados por el paso del tiempo y las condiciones ambientales.

Además, los trabajos incluyen sustitución de piezas rotas, recuperación del plano original, limpieza especializada, resane, remasticado y soldaduras necesarias, siguiendo los criterios establecidos por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) para la conservación de este tipo de obra.

La empresa Casa Montaña, de Torreón, Coahuila, reconocida a nivel nacional por su trayectoria en el diseño y restauración de vitrales, estará a cargo de la intervención.

Invitan al Congreso Internacional de las Familias.

César López.-

Como una forma de brindar a las personas las herramientas para enfrentar los retos dentro y fuera del entorno familiar, por primera vez llegará a Nuevo León el Congreso Internacional de las Familias.

Con sede en Cintermex, el foro que ha recorrido diferentes ciudades del país se celebrará del viernes 27 de febrero al domingo 1 de marzo bajo el lema "Forjadores de esperanza".

Fernando Milanes, presidente del Congreso Internacional de las Familias a nivel nacional, destacó que durante tres días ofrecerán conferencias dirigidas a los padres y actividades para

todos los integrantes de la familia.

Entre ellas destacan foros para jóvenes, adolescentes y niños; expo familia, y salas de escucha, donde personas capacitadas en primeros auxilios psicológicos, ofrecerán guía a quienes comparten algún problema emocional.

Comunicación, crianza respetuosa, educación emocional, divorcio, y el uso de redes sociales y teléfonos inteligentes e inteligencia artificial, son algunos de los temas a abordar.

"Es un fin de semana en el que toda la familia puede enfocarse en lo que es más importante, la propia familia", resaltó Milanes.

"No hay familias perfectas. Las hay más o menos funcionales, pero

cualquier familia puede ser mejor".

"Somos padres y madres de familia preocupados y ocupados en desarrollar mejor a las familias de México, y que han logrado atraer el entusiasmo y el interés de organizaciones nacionales", puntualizó.

Mario Romo, líder nacional de Red Familia, señaló que las familias se van diluyendo por la falta de comunicación.

Más de 40 especialistas locales, nacionales e internacionales en educación, psicología, desarrollo humano, crianza respetuosa, educación emocional, desarrollo infantojuvenil, educación afectivo-sexual, e Inteligencia Artificial, compartirán diferentes

ponencias.

También participarán sacerdotes de la Iglesia católica, así como de un líder de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días.

"Hay muchos jugadores que están

en diferentes ámbitos trabajando en la familia, jóvenes, niños, etcétera. Entonces, es sentarnos y decirles 'vamos a organizar este jubileo familiar'", agregó Mauricio Flores, presidente del Congreso en Monterrey.

Este 2026 seguirá resonando la voz de Sor Juana

César López.-

Este 2026 la voz de Sor Juana seguirá resonando, esto gracias a la nueva edición facsimilar de La Respuesta a Sor Filotea, texto de Sor Juana Inés de la Cruz.

Gracias a la iniciativa de la Cátedra Alfonso Reyes y Ediciones Tecnológico de Monterrey y Patrimonio Cultural, circula la edición más reciente de la indispensable Respuesta a Sor Filotea, texto de Sor Juana, la cual se presentó con gran éxito en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara.

Pese a que fue escrito en 1691, sus palabras mantienen resonancia y repercusión en el siglo XXI al igual que en el papel de empoderamiento de las mujeres ante la edu-

cación y el conocimiento.

Al conmemorar en el 2025 los 330 años del fallecimiento de Sor Juana, escritora excepcional y ejemplo del pensamiento humanista, se realiza esta edición, en colaboración con el Fondo Editorial de Nuevo León, misma que incluye un facsímil de la Respuesta a Sor Filotea más antigua con que cuenta la institución, una modernización al español al igual que la reflexión a cargo de Sara Poot Herrera, integrante de la Academia Mexicana de la Lengua y consejera de la Cátedra Alfonso Reyes desde 2021, reconocida sorjuanista a nivel mundial así como cofundadora y directora de UC-Mexicanistas.

La contestación, cuidadosamente articu-

lada, revela elementos importantes de la autobiografía de Sor Juana, de la vida y los retos de las mujeres durante el virreinato.

La primera vez que la Respuesta a Sor Filotea apareció publicada fue en "Fama y obras póstumas" (Madrid, 1700). La edición más antigua que se conserva en la Biblioteca Cervantina corresponde a la tercera edición y llegó al Tecnológico de Monterrey en 1957, al recibir en donación la biblioteca personal de George Robert Graham Conway, que además de sus tareas de directorio empresarial fue investigador y coleccionista de libros y documentos históricos".

"Para la Cátedra Alfonso Reyes es valioso traer al 2026 un discurso poderoso, un texto que no sólo no pierde vigencia sino

que resuena con una nueva dimensión ante condiciones que siguen siendo fundamentales de reflexionar", declaró Perla Cano.

"Detenernos en cada una de las mujeres nombradas por la autora de la Respuesta a Sor Filotea abre nuevas perspectivas de investigación, puesto que no sólo las menciona, sino conoce las historias y virtudes de cada una. Esta genealogía es parte del bordado de su medallón de monja, de protección, de un ferreño escudo de resistencia al que pertenece. Es ella el primer eslabón de una nueva genealogía femenina que llega (por ahora) al siglo XXI", afirmó Poot Herrera al intervenir ante el público de jóvenes y académicos que asistieron a la presentación editorial.



El texto "La respuesta a Sor Filotea" fue escrito en 1691.